



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXIII

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 29 de mayo de 1997
No. 101

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DECIMO DISTRITO

SENTENCIA: Dictada en el expediente TUA/10°DTO./C)197/96, del poblado de Santa Ana Mayorazgo, municipio de Otzolotepec, Estado de México.

AVISOS JUDICIALES: 2477, 2101, 2100, 2090, 2076, 2084, 2096, 2311, 2318, 2317, 2298, 548-A1, 2103, 2299, 2075, 592-A1, 593-A1, 2255, 2254, 591-A1, 2316, 2321, 2320, 2322, 2427, 2080, 607-A1, 608-A1, 2437, 2399, 2408, 2401, 671-A1, 2444, 2457, 2489, 2490, 674-A1, 683-A1, 2476, 2491, 2416 y 2425.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2352, 2351, 2353, 2371, 2372, 2424, 2432, 2423, 2431, 2433, 2503, 2511, 2528, 2519, 2513, 621-A1 y 2516.

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DECIMO DISTRITO

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a nueve de mayo de mil novecientos noventa y seis.

V I S T O para resolver los autos del expediente agrario número TUA/10°DTO./C)197/96, relativo a la demanda que presentó RAÚL ALISTIA TORRES, en contra de RUBÉN REYNOSO GARCÍA, reclamando la devolución con sus partes y accesorios de la parcela número 499, ubicada en el rancho denominado "La Cruz", del erudio Santa Ana Mayorazgo, Municipio de Otzolotepec, Estado de México, otorgado con el Certificado de Derechos Agrarios número 2810175, así como el pago de daños y perjuicios y de gastos y costas y

RESULTANDO

PRIMERO.— Mediante escrito presentado en este Tribunal el treinta de septiembre de mil novecientos noventa y seis, RAÚL ALISTIA TORRES, demandó de RUBÉN REYNOSO GARCÍA, la devolución con sus partes y accesorios de la parcela número 499, otorgada por el Programa de Certificación de Derechos Agrarios y Titulación de Solares

Urbanos, ubicada en el rancho denominado "La Cruz", del Poblado Santa Ana Mayorazgo, Municipio de Otzolotepec, Estado de México, cuyos medidas y circunferencias son: al norte cien metros, con camino principal, del lugar y JUAN VIDAL; al sur cien metros, con LILIA VALDEZ; al oriente cien metros, con OTOLÍVIA SALDÍVAR; y al poniente cien metros, con LILIA VALDEZ y de la cual indica, es su legítima propietario, con Certificado de Derechos Agrarios número 2810175, así mismo, reclama el pago de daños y perjuicios que de ella ocasionado y el pago de gastos y costas ocasionados en esta instancia. Aduce, que a partir del diez de marzo de mil novecientos setenta y siete, entró en posesión del citado terreno, ya que el señor JOSÉ BARRERA ARISTA, les entregó la posesión y propiedad del mismo; que a partir de esa fecha siempre detentó el inmueble de manera pacífica y durante dieciocho años, tiempo durante el cual, en ningún momento fué molestado; que el tres de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro, la Asamblea General de Titulados solicitó el reconocimiento de Derechos Agrarios y la Adjudicación de Unidades de Dotación, a campesinos que venían cultivando durante más de diez años ininterrumpidos,

señor lo haya molestado o perturbado; y por lo que respecta al hecho número tres, objetó las pruebas documentales ofrecidas por el demandado; ofrece como pruebas, las mismas que ofreció en lo principal, así como la Inspección judicial. Por otra parte, el Tribunal fijó la litis en el presente juicio; admitió las pruebas ofrecidas por las partes; las pruebas documentales admitidas, que se encuentran debidamente requisitadas e integradas a los autos, se tuvieron por desahogadas por su propia naturaleza; se desahogó la prueba confesional ofrecida por la parte actora, así como la testimonial de JUVENCIO VALDEZ HERNANDEZ, LIDIA VALDEZ SALVADOR y REYES LINARES MACARIO (fojas 457 a 495).

La prueba de Inspección Ocular se desahogó el cinco de marzo de mil novecientos noventa y siete (fojas 496 a 502).

CUARTO.- En diligencia de fecha siete de marzo de mil novecientos noventa y siete, la parte demandada exhibió las Actas de Nacimiento del actor RAUL ARISTA ROMERO y del presidente del comisariado ejidal de Santa Ana Mayorazgo, Municipio de Otzolotepec, Estado de México, señor SAMUEL ARISTA ROMERO; y ofreció también como pruebas supervenientes: Hoja número cinco de un Acta de Posesión y Deslinde de fecha veintitrés de noviembre de mil novecientos treinta y seis; Lista de Personas que se indica, fueron beneficiadas como derechohabientes de los terrenos de las lomas, como pago de indemnización de la Ex-hacienda de Mayorazgo; y fotocopia simple de una Relación de Ejidatarios del Poblado de "Mayorazgo", Municipio de San Bartolo Otzolotepec, Estado de México; documentales que fueron objetadas por la parte actora. El Tribunal exhortó a las partes para que buscaran una composición amigable; y en virtud de haber sido desahogadas las pruebas ofrecidas por las partes, éstas procedieron a formular sus alegatos correspondientes, mismas que presentaron mediante sendos escritos, el catorce de marzo de mil novecientos noventa y siete (fojas 503 a 523).

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Este Tribunal Unitario Agrario del Décimo Distrito, con sede en Naucalpan de Juárez, Estado de México, es competente para conocer y resolver el presente asunto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 fracción XIX de la Constitución General de la República; 1º y 153 de la Ley Agraria vigente; 1º, 2º fracción II y 18 fracción V de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios; y con base en el acuerdo que establece Distritos Jurisdiccionales en la República

para la impartición de la justicia agraria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y tres, que define la competencia territorial.

SEGUNDO.- El demandado RUBEN REYNOSO GARCIA, fue debida y legalmente emplazado para comparecer a juicio, según se advierte de la notificación personal que obra en los autos del expediente en estudio a foja 452; por lo que quedaron satisfechas las garantías de audiencia y legalidad previstas en los artículos 14 y 16 Constitucionales.

TERCERO.- La litis en el presente asunto, se construye a determinar, en los términos de las fracciones V y VI del artículo 18 de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, si procede la demanda de entrega y restitución de la parcela ubicada en el rancho denominado "La Cruz", con las medidas y colindancias que señalan en la demanda, así como sus accesorios; así como el pago de danos y perjuicios y gastos y costos que reclama el señor RAUL ARISTA ROMERO, del señor RUBEN REYNOSO GARCIA; o si en su caso, procede el pago de gastos y costos que el señor RUBEN REYNOSO GARCIA reclama del señor RAUL ARISTA ROMERO, así como la declaratoria de que éste se abstenga de perturbarlo en la posesión pacífica de su parcela, sustentada con los documentos que acompañan a su escrito de contestación de demanda.

CUARTO.- El señor RAUL ARISTA ROMERO, parte actora en el presente juicio, para acreditar su acción y justificar sus excepciones y defensas en la acción reconvenzional ejercitada en su contra, aportó medios de prueba, a los que se les hace el siguiente análisis y valoración: La confesional de RUBEN REYNOSO GARCIA tiene valor probatorio con fundamento en los artículos 65 y 189 del Código Federal de Procedimientos Civiles, con lo que se llega al conocimiento, que conoce a RAUL ARISTA ROMERO; que sabe que el Certificado de Derechos Agrarios número 447/59, lo perteneció a PEDRO ARISTA; que conoce a JOSÉ BECERRIL ARISTA; que RAUL ARISTA ROMERO cultivó la parcela en los años de mil novecientos noventa a mil novecientos noventa y cinco; que desde el año de mil novecientos sesenta y siete, en el que la Comisión Agraria Mixta le entregó la posesión del terreno ubicado en el rancho denominado "La Cruz", quien venía cultivando ese terreno, antes de mil novecientos ochenta y siete era el señor JOSÉ BECERRIL; que el absolvente tuvo la posesión del terreno hasta el año de mil novecientos

debeata y ochó, ya que se la quitaron por Resolución de la Comisión Agraria Mixta; y que la posesión del terreno ubicado en el paraje denominado "El Panteón", la tiene su hermano JOSÉ REYNOSO desde el año de mil novecientos sesenta y cuatro a mil novecientos sesenta y cinco. La testimonial de JUVENCIO VALDEZ HERNANDEZ, LIDIA VALDEZ SALVADOR y REYES LINARES MACARIO, carece de valor probatorio atento a lo dispuesto por los artículos 197 y 215 del Código Federal de Procedimientos Civiles, en virtud de las diferencias que se desprenden de sus respectivos alegatos, ya que JUVENCIO VALDEZ HERNANDEZ manifestó en la tercera pregunta, que "el señor RAUL ARISTA ROMERO estuvo cultivando el terreno desde el año de mil novecientos setenta y siete hasta el año de mil novecientos noventa y cuatro; LIDIA VALDEZ SALVADOR, al respecto, señala que "el señor RAUL ARISTA ROMERO estuvo cultivando el terreno desde el año de mil novecientos ochenta hasta el año de mil novecientos noventa y cinco"; y REYES LINARES MACARIO, indicó que "el señor RAUL ARISTA ROMERO estuvo cultivando el terreno desde el año de mil novecientos setenta y siete hasta la fecha", siendo esto último falso, ya que el actor no está en posesión del terreno motivo de este Juicio, y es por eso, que reclama del demandado la restitución del mismo; en la respuesta dada a la pregunta quinta, -- JUVENCIO VALDEZ HERNANDEZ señala que "el señor RAUL ARISTA ROMERO, adquirió la posesión de ese terreno ubicado en el paraje La Cruz, porque se discutó en una asamblea y ésta determinó que pasaran los derechos del señor JOSÉ BECERRIL al señor RAUL ARISTA"; LIDIA VALDEZ SALVADOR, no sabe como adquirió la posesión del terreno ubicado en el paraje "La Cruz", el señor RAUL ARISTA ROMERO; y REYES LINARES MACARIO, indicó que "el señor RAUL ARISTA ROMERO, adquirió la posesión de ese terreno ubicado en el paraje La Cruz, porque se la dejó el señor JOSÉ BECERRIL ARISTA, que era nieto de la señora FRANCISCA PINA"; en la séptima pregunta, el primero de los testigos mencionados, dijo que el señor RUBEN REYNOSO GARCIA no vive en el poblado desde hace aproximadamente quince años; LIDIA VALDEZ SALVADOR, señaló que dicha persona no vive en el poblado desde que se caso, sin recordar la fecha aproximada; y REYES LINARES MACARIO, indicó que RUBEN REYNOSO GARCIA no vive en el poblado desde hace aproximadamente ocho o diez años; de todo esto, se desprende la falsedad de sus respectivos testimonios. Asimismo, es de manifestarse, que LIDIA VALDEZ SALVADOR, contestó a la segunda repregunta que le formuló la parte demandada, que su esposo MARCELINO ARISTA ROMERO era hermano del

señor RAUL ARISTA ROMERO", de lo que se infiere también la veracidad en que pudo haber incurrido en su testimonio. La prueba de inspección ocular, tiene valor probatorio con fundamento en el artículo 212 del Código Federal de Procedimientos Civiles, con la que se llega al conocimiento, que la parcela motivo del presente juicio se localiza en el paraje denominado "La Cruz" del estado de Santa Ana Reynosa, Municipio de Otzolotepec Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte ciento un metros con veinticinco centímetros con camino principal denominado "Mayorazgo"; al sur ciento tres metros con cincuenta centímetros con la parcela de la señora LIDIA VALDEZ SALVADOR; al oriente ochenta y nueve metros con terrenos de los señores CONCEPCION SALADINO HENDOZA y MARCELINO HERRERA, según el plano de las presentes en esa diligencia; y al poniente ochenta y nueve metros con noventa centímetros con el terreno del señor ELIAS VALDEZ SALVADOR que se encontró barbochado; que en la parte norte del mismo se haya una antigua construcción de adobe, que al parecer era un horno de tabique; otra construcción deshabitada de aproximadamente treinta metros cuadrados de adobe, con techo de lámina de asbesto; y una tercera construcción de aproximadamente veinticinco metros cuadrados, construida de tabicón en una parte y otra de adobe, con techo de teja roja, habitada por la señora CONSTANCIA MEJIA GUERRERO, hija de RUBEN REYNOSO GARCIA; y que en la esquina que hacen los puntos norte y oriente, existen vestigios de lo que fue una pequeña construcción de adobe con piso de tierra. Las documentales, consistentes en un Escrito de veintitrés de febrero de mil novecientos ochenta y dos, signado por los miembros integrantes del comisariado ejidal del Poblado Santa Ana Reynosa, dirigido al Presidente de la Comisión Agraria Mixta en el Estado de México; un Escrito elaborado por los miembros integrantes del comisariado ejidal de dicho poblado, de fecha quince de febrero de mil novecientos ochenta y dos; y un Acta de Conciliación levantada por dichas personas el diecinueve de febrero de mil novecientos ochenta y dos, que obran a fojas 04, 16 y 07, tiene valor probatorio con fundamento en el artículo 205 del Código Federal de Procedimientos Civiles, con las que se llega al conocimiento, con la primera de ellas, que los integrantes del comisariado ejidal del citado poblado, le enviaron al Presidente de la Comisión Agraria Mixta en el Estado, para que fueran agregadas al expediente del juicio, copias de las Actas de fechas quince y diecinueve de febrero de mil novecientos ochenta y dos, levantadas con motivo

del conflicto que presentaron RAUL ARISTA ROMERO y JOSE BECERRIL ARISTA, que manifestaron fue por la parcela con Certificado número 447752, situada en el paraje llamado "La Cruz", y que toda en ese entonces en posesión RAUL ARISTA ROMERO, trabajándola personalmente, y de la cual, indican también, aparece como su titular JOSE BECERRIL ARISTA, con el segundo documento, se lleva al conocimiento, que el quince de febrero de mil novecientos ochenta y dos, se presentaron en el lugar de costumbre para llevar a cabo las asambleas de ejidatarios, ante dicho comisariado ejidal, los señores JOSE BECERRIL ARISTA y RAUL ARISTA ROMERO, quienes manifestaron tener un conflicto por la parcela amparada con el Certificado de Derechos Agrarios número 447752, situada en el paraje denominado "La Cruz", por lo que los miembros integrantes del comisariado ejidal, les dijeron que procurarían evitar conflictos y llegar a un acuerdo y con fundamento en el artículo 455 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se les citó a las doce horas del día diecinueve de febrero de mil novecientos ochenta y dos, para que se llevara la junta de conciliación y se llegara a un acuerdo, y se basara el asunto a la Comisión Agraria Mixta; y con el tercer documento se lleva al conocimiento, que el diecinueve de febrero de mil novecientos ochenta y dos se reunieron con los miembros integrantes del comisariado ejidal, el presidente del consejo de vigilancia de dicho poblado, RAUL ARISTA ROMERO, y JOSE BECERRIL ARISTA, a efecto de dar cumplimiento a lo estipulado por el artículo 454 al 456 de la Ley Federal de Reforma Agraria, y de ser posible, dar solución al conflicto existente entre JOSE BECERRIL ARISTA y RAUL ARISTA ROMERO; que JOSE BECERRIL ARISTA manifestó "que es el dueño de la parcela con Certificado número 447752, que heredó de su madre MARIA TRANQUILINA ARISTA, que se encuentra en el paraje llamado "La Cruz", la que tiene aproximadamente 100 metros por lado y que colinda al norte con camino a JILOTTINGO, al sur con MARCELINO ARISTA, al oriente con JOSE SALADINO y al poniente con JUVENCIO VALDIZ HERNANDEZ. La parcela se la dejó en posesión para que la trabajara RAUL ARISTA ROMERO, desde el día diez de marzo de mil novecientos setenta y siete, porque en esa época me encontraba yo enfermo pero ahora ya no me la quiere entregar el citado RAUL ARISTA ROMERO, porque dice que ya pasaron más de tres años que la siembra, pero por ser el dueño le estoy pidiendo que me la devuelva. Y para constancia firmaré esta declaración"; que RAUL ARISTA ROMERO dijo que "efectivamente posee la parcela con Certificado

número 447752, porque se la dejó en posesión el dueño de esta parcela el señor JOSE BECERRIL ARISTA y que se encuentra en el paraje llamado "La Cruz" y que tiene las medidas y límites que antes dijo el dueño de esta parcela, pero que se la entregó al mismo dueño en posesión material, desde el día diez de marzo de mil novecientos setenta y siete y desde esa fecha, hasta este día la trabajó personalmente y la siembra de maíz, año con año, por lo que ya tengo derechos sobre la parcela por el tiempo que tengo de poseerla, pero ahora el dueño me la quiere quitar. Las personas del comisariado se dan cuenta como ejidatarios y como autoridades del ejido que yo la tengo en posesión y la trabajo y saber que no tengo parcela, que soy vecino de nuestro ejido y que JOSE BECERRIL ARISTA, se dice, que tiene otra parcela; que una vez que el comisariado ejidal escuchó a las partes, manifestaron que saben que la parcela le pertenece a JOSE BECERRIL ARISTA y que desde antes de que fueran autoridades del ejido, la tiene en posesión RAUL ARISTA ROMERO, ya que lo vieron trabajar la parcela que le dejó JOSE BECERRIL ARISTA, desde hacía aproximadamente cinco años, por lo que propusieron a las partes que se basaran de acuerdo, ya que además indicaron que JOSE BECERRIL ARISTA "tiene otra parcela" y que una vez de haber resuelto las partes lo dicho por el comisariado ejidal, JOSE BECERRIL ARISTA estuvo de acuerdo en devolver dicha parcela a RAUL ARISTA ROMERO, para evitar pleitos entre ejidatarios y familiares. La documental, consistente en copia certificada de la documentación levantada con motivo de la Investigación General de Usufructo Parcelario Ejidal de fecha tres de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro, tiene valor probatorio con fundamento en los artículos 197 y 205 de la Ley Federal de Procedimientos Civiles, con lo que se lleva al conocimiento, que la Asamblea General extraordinaria celebrada por Segunda Convocatoria en el Poblado de Santa Ana Mayorazgo, Municipio de Otzoloapotec, Estado de México, el tres de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro, con motivo de la Investigación General de Usufructo Parcelario Ejidal solicitó la iniciación del Juicio Privativo de Derechos Agrarios del señor JOSE BECERRIL, con Certificado de Derechos Agrarios número 447752, por haber abandonado el cultivo de su parcela desde hacía más de dos años, y el reconocimiento de tales derechos en favor de RAUL ARISTA ROMERO. La documental, consistente en copia certificada de la documentación levantada con motivo de la Investigación General de Usufructo Parcelario Ejidal de fecha diecinueve de febrero de mil novecientos

ochenta y cuatro, en el Poblado de San Mateo Mozoquilpan, Municipio de Villa Guadalupe (Otzolotepec), Estado de México, con obra a folios 58 a 59, parece de valor probatorio atento a lo dispuesto por el artículo 197 del Código Federal de Procedimientos Civiles, toda vez que dicha documental en nada tiene relación con el presente juicio, ya que incluso, dicha investigación se llevó a cabo en un poblado diverso al que nos ocupa. Las documentales, consistentes en el Certificado de Derechos Agrarios número 28101/75, expedido el cinco de enero de mil novecientos ochenta y seis, la Gaceta del Gobierno del Estado de México de fecha diecisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco, y la Constancia de Registro de Derechos Agrarios Individuales en Cides, expedida por el Registro Agrario Nacional el seis de septiembre de mil novecientos noventa y seis, tienen valor probatorio con fundamento en los artículos 129 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles, con las que se acredita, que RAUL ARISTA ROMERO está reconocido como colono del Poblado Santa Ana Pinarosa, Municipio de Otzolotepec, Estado de México, y que dicho certificado se expidió en cumplimiento de la resolución emitida por la Comisión Agraria Sexta del Estado de México, el trece de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro, publicada en el Boletín Oficial número 11 de dicha entidad Federativa el diecisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco, en la que se privaba de derechos agrarios a JOSE BENITO GARCIA, se cancela el Certificado de Derechos Agrarios número 1477/75, y se reconocen dichos derechos agrarios y se abolió la Unidad de Detención respectiva por venir cumpliendo por más de dos años ininterrumpidos en favor de JOSE BENITO GARCIA, quien en la actualidad no tiene sucesores registrados. La copia fotostática de este expediente número 91/90 que se instruyó en el Juzgado Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de la zona de Villah, Estado de México, por el delito de robo cometido en agravio de RUBEN REYNOSO GARCIA, y en contra de MARCELINO ARISTA ESCOBEL, RAUL ARISTA ROMERO y RAUL ARISTA ROMERO, se le otorga valor probatorio con fundamento en los artículos 197 y 217 del Código Federal de Procedimientos Civiles, toda vez que el demandado RUBEN REYNOSO GARCIA, en el escrito de contestación de demanda, al contestar el escrito inicial de demanda, que se refiere precisamente a la causa penal número 91/90, manifiesta que: "A confesión de parte, relevo de prueba, pues el Juez Penal, que al ser competente para conocer sobre asuntos de posesión de cosa ajena ésta se viole,

ordenó restitución provisional, confirmada por sentencia de Primera Instancia, y vista en apelación por el Tribunal Superior de Justicia y confirmada en su constitucionalidad por la Justicia Federal en vía de amparo" de lo que se infiere, la existencia real de la litania documental y con la que se tiene a conocimiento, que el veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, el Juez Penal de Primera Instancia del Distrito Judicial de Lerma de Villah, Estado de México, dictó la Resolución en la causa penal número 91/90, con los siguientes autos resolutive: PRIMERO.- Se decreta sentencia condenatoria en contra de RAUL ARISTA ROMERO, al ser penalmente responsable en la comisión por acción del delito de ROBOS, cometido en agravio de RUBEN REYNOSO GARCIA, ilícito por el cual lo acusara el titular de la acción penal y al haberse acreditado en su contra las condiciones de lealtad y procedibilidad. SEGUNDO.- Consecuentemente se le impone a RAUL ARISTA ROMERO, una pena de prisión, de UN AÑO Y UNA MEDIA DE CIGÜERÍA DIAS de salario mínimo vigente en la zona y al momento de consumarse la conducta delictiva, beneficiándose con la conmutación de la pena de prisión, la cual se le sustituye por el pago en favor del erario del Estado, de otros CUARENTA DIAS de salario mínimo, cantidades líquidas que deberá de exhibir en este H. Juzgado en un término no mayor de quince días una vez que la presente resolución haya sido elevada a la categoría de cosa juzgada, en caso contrario se tendrá por no impuesta la conmutación y el condenado de referencia deberá de cumplir la pena privativa de la libertad en el lugar que para ello designe el ejecutivo del Estado. TERCERO.- Se decreta SENTENCIA ABSOLUTORIA, en favor de MARCELINO ARISTA ESCOBEL y PEDRO ARISTA ROMERO, por el DELITO DE RESPONSABILIDAD. Amonéstesele en forma pública a RAUL ARISTA ROMERO y hágasele saber del rigor de la ley para el caso de reincidencia. Asimismo, se condena a dicho sentenciado al pago de la reparación del daño, consistente en la restitución definitiva del inmueble sobre el cual tuvo la conducta delictiva, en favor del ofendido RUBEN REYNOSO GARCIA, quedando sin efecto la restitución provisional decretada a su favor y constituyéndose en restitución de definitividad declarada jurisdiccionalmente..."; que se contra de esa sentencia condenatoria, RAUL ARISTA ROMERO interpuso el Recurso de Apelación, mismo que fue resuelto por la Primera Sala del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, el dieciséis de febrero de mil novecientos noventa y seis, en el Tercer de Apelación

número 2028/95, confirmando en todas y cada una de sus partes la citada sentencia; y que en contra de esta resolución, el señor RAUL ARISTA ROMERO, promovió juicio de Segunda Instancia ante el H. Tribunal Colegiado en Materia Penal y Administrativa del Segundo Circuito en Tlaxcala, para al ser resuelto por el Segundo Tribunal en el Amparo número 297/96, relacionado con el Juicio de Amparo número 58/96-2, la Justicia de la Unión no envió ni presentó a RAUL ARISTA ROMERO, la documental, consistente en copia certificada de la documentación emanada por motivo de la Investigación General de Estructura Parcelario Ejidal llevada a cabo en el ejido de Santa Ana Mayorazgo, Municipio de Otzolotepec, Estado de México, con fecha treinta de abril de mil novecientos noventa y uno, tiene valor probatorio con fundamento en los artículos 129 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles, con la que se llega al conocimiento, que la Asamblea General Extraordinaria llevada a cabo en dicho poblado, el treinta de abril de mil novecientos noventa y uno, relativa a una Investigación General de Estructura Parcelario Ejidal, solicitó la confirmación de los derechos agrarios de RAUL ARISTA ROMERO, con Certificado de Derechos Agrarios número 2070/75; solicitó la Privación de Derechos Agrarios y Sucesorias de RUBEN REYNOSO, por haber abandonado su parcela por más de dos años consecutivos, y solicitó el reconocimiento de tales derechos en favor de RUBEN REYNOSO GARCIA, la documental, consistente en una Constancia expedida el seis de abril de mil novecientos noventa y cinco por los miembros integrantes del consejo de vigilancia del ejido de Santa Ana Mayorazgo, Municipio de Otzolotepec, Estado de México, tiene valor probatorio con fundamento en el artículo 203 del Código Federal de Procedimientos Civiles, con la que se llega al conocimiento, que dichas personas manifiestan que: "RAUL ARISTA ROMERO, es ejidatario reconocido en esta comunidad desde el año de mil novecientos ochenta y cinco, fecha en la cual le fueron reconocidos sus derechos ejidales ya que en esa fecha le fue entregado su certificado de derechos ejidales, que lo acredita como poseedor y propietario del terreno ubicado en el paraje denominado "La Cruz", mismo que colinda con JERONIMO VALDEZ y ELIAS VALDEZ SALVADOR, al poniente, y mide 100 metros, al norte con camino y JUAN VITTA, mide 100 metros, al sur LIDIA VALDEZ y mide 100 metros, al oriente con CONCEPCION SALADINO, y mide 100 metros, ya que el mismo desde años anteriores venía cultivando dicho terreno, una posesión de más de diecisiete años, de manera pública, pacífica,

ininterrumpida y en calidad de propietario, y esto nos consta porque somos vecinos del mismo poblado".

QUINTO.- Por lo que respecta a las pruebas aportadas por el demandado RUBEN REYNOSO GARCIA, para justificar sus excepciones y defensas, y acreditar su acción reconvenzional, tenemos que: la documental, consistente en copia certificada de la Constancia de Registro de Derechos Agrarios Individuales en Ejidos expedida el diecisiete de octubre de mil novecientos noventa y seis, por el Registro Agrario Nacional, tiene valor probatorio con fundamento en los artículos 129 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles, con la que se acredita, que el señor RUBEN REYNOSO, se encuentra registrado como ejidatario del Poblado Mayorazgo, Municipio de Otzolotepec, Estado de México, con Certificado de Derechos Agrarios número 447/59; y que tiene registrado como sucesor a ELIUD SALVADOR REYNOSO, la documental, consistente en copia certificada de un Acta de Ejecución que obra a foja 472, tiene pleno valor probatorio, atento a lo dispuesto por los artículos 129 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles, en virtud de haber sido elaborada por funcionarios Públicos en ejercicio de sus funciones, y con la que se llega al conocimiento, que el cuatro de junio de mil novecientos ochenta y siete, con el fin de dar cumplimiento a lo ordenado en la Licencia pronunciada por el Juez Primero de Distrito en el Amparo número 65/977-5, y en el Acuerdo dictado por la Comisión Agraria Mixta en el Estado de fecha seis de mayo de mil novecientos ochenta y siete, los señores GUSTAVO GOMEZ BARRETO, DEMETRIO LAPACHO CONTRERAS y DAGOBERTO DIAZ VARGAS, Comisionados por dicha Comisión Agraria Mixta, se presentaron en el paraje denominado "La Cruz", del ejido de Santa Ana Mayorazgo, Municipio de Otzolotepec, Estado de México, lugar en donde se encuentra ubicada la parcela que fue materia de conflicto, que por la posesión y goce confrontaron los señores RUBEN REYNOSO GARCIA y JOSE RICARDO ARISTA, cuya superficie aproximada es de una hectárea de riego, con colindancias: Al oriente con CONCEPCION SALADINO, al norte con camino principal y JUAN VITTA, al poniente con JUVENCIO VALDEZ y al sur con MARCELO ARISTA; amparada con el Certificado de Derechos Agrarios número 447/59, y en representación de la Comisión Agraria Mixta pusieron en posesión legal, real y material de dicha parcela al señor RUBEN REYNOSO GARCIA, restituyéndole en la posesión de la misma, así como de dos casas construidas en esta superficie; y también se llega al conocimiento, que una copia del

acta que nos ocupa, le fue asignada al señor JOSE BECERRIL ARISTA, para que en lo sucesivo se abstuviera de ejercer cualquier acto de dominio sobre dicha parcela, pues en caso contrario, se haría acreedor a las sanciones legales que para esos casos impone el Código Penal en el Estado. La documental, consistente en copia certificada de un escrito de fecha diez de diciembre de mil novecientos noventa y seis, firmado por el Secretario Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Otzolotepec, 1994 PNB, tiene valor probatorio con fundamento en el artículo 197 del Código Federal de Procedimientos Civiles, con el que sólo se llega al conocimiento, que dicha persona sería que RUBEN REYNOSO GARCIA es vecino de la Comunidad de Santa Ana Mayorazgo, Otzolotepec, México, con domicilio en camino principal de Ejercenán a Ullizimán Paraje La Cruz. La documental, consistente en copia certificada de la Resolución de fecha veintiseis de marzo de mil novecientos ochenta y uno, dictada por el Juez Primero de Distrito en el Estado de México en el Amparo número 65/977-5, promovido por RUBEN REYNOSO GARCIA, contra actos de comisionados dependientes de la Comisión Agraria Mixta del Estado de México, señores ENRIQUE MARTINEZ IZARRA, JAVIER FUENTES HERNANDEZ, JOSE JARDON Y LEWARS y FERNANDO ANGELO BERNALDEZ, y de la propia Comisión Agraria Mixta, por violación de los artículos 74 y 76 constitucionales, tiene valor probatorio con fundamento en los artículos 129 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles, con la que se llega al conocimiento que la Justicia de la Unión amparó y protegió a RUBEN REYNOSO GARCIA, para el efecto de que la responsable le restituyera la posesión, uso y goce de la parcela de la que se le privó arbitrariamente. Las documentales que obran a fojas 508, 509 y 510, consistentes en copia al carbón de la hoja número cinco del Acta de Posesión y Deslinde del Ejido del Pueblo de Mayorazgo, Municipio de Villa Cuachitlán, Estado de México, concebido por concepto de dotación por Resolución Presidencial de fecha once de marzo de mil novecientos treinta y cinco en una lista de personas beneficiarias como derechos habientes de los terrenos de "Las Terras", como base de indemnización de la Ex-hacienda de Mayorazgo, Estado de México de fecha veintitrés de noviembre de mil novecientos treinta y seis, en la que aparece en tercer lugar PEDRO ARISTA ESQUIVEL; y en una relación de ejidatarios del citado poblado en la que aparece con el número 22 el señor PEDRO ARISTA, con número de Certificado 447759; carecen de valor probatorio, con fundamento en el artículo 197 del

Código Federal de Procedimientos Civiles, ya que dichos documentos no acreditan en nada las pretensiones de su oferente, además de que fueron objetadas por la parte actora, en virtud de no haber sido ofrecidas en su etapa procesal oportuna. Las documentales, consistentes en las Actas de Nacimiento de RAUL ARISTA ROMERO y SAMUEL ARISTA, tienen valor probatorio con fundamento en los artículos 129 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles, con las que se llega al conocimiento, que ambas personas son hijos de MARCELINO ARISTA, de lo que se infiere, que son hermanos.

SEXTO.- En el presente caso, el actor RAUL ARISTA ROMERO, le reclama al demandado RUBEN REYNOSO GARCIA, la devolución de la parcela ubicada en el paraje denominado "La Cruz", del ejido de Santa Ana Mayorazgo, Municipio de Otzolotepec, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: Al norte cien metros con camino principal del lugar y JUAN VIAL; al sur cien metros con LIDIA VALDEZ; al oriente cien metros con CONCEPCION SALABIDO; y al poniente cien metros con ELIAS VALDEZ; y a cuya parcelación su derecho, en el sentido que es el titular de dicha parcela, amparada con el Certificado de Derechos Agrarios número 2810175; que la posee desde el diez de marzo de mil novecientos setenta y siete, fecha en la que se la entregó el señor JOSE BECERRIL ARISTA, quien tenía el Certificado número 447752; que en virtud de la Causa Penal número 91/94, el diez de enero de mil novecientos noventa y cinco, se le quitó la posesión de la parcela dándosele al demandado, quien actualmente la posee; y que el Certificado de Derechos Agrarios del que es titular el demandado, ampara una parcela diferente a la que le reclama.

Por su parte, el demandado RUBEN REYNOSO GARCIA, indica que son infundadas las prestaciones que le reclama el actor, ya que manifiesta, que tiene la posesión de la parcela de que se trata, porque es titular, con Certificado de Derechos Agrarios número 447759; que la recibió de su anterior titular PEDRO ARISTA ESQUIVEL, porque lo designó sucesor preferente; que de lo anterior se inconformó JOSE BECERRIL ARISTA, quien era sobrino de PEDRO ARISTA ESQUIVEL, por lo que ante la Comisión Agraria Mixta del Estado de México, se inició el conflicto 23/72 por la posesión y goce de dicha parcela; y que el Certificado de Derechos Agrarios número 447752 corresponde a otra parcela que tuvo en posesión el citado JOSE BECERRIL ARISTA.

Con las pruebas aportadas por el actor RAUL ARISTA ROMERO, se acredita que es ejidatario legalmente

delante de un Jefe de Familia Santa Ana Maycruzgón, Municipio de Guadalupe, Estado de México, con Certificado de Derechos Agrarios número 44/752. También se llegó al conocimiento de él diecinueve de febrero de mil novecientos ochenta y seis, en el citado periodo, el testamento verbal en cumplimiento a los artículos 454 al 456 de la Ley Federal de Reforma Agraria, llevó a cabo una copia de certificación, respecto al conflicto que en ese entonces existía entre JOSÉ BECERRIL ARISTA y RAUL ARISTA ROMERO, en la que el primero de los mencionados, señaló que era el dueño de la parcela ubicada en el paraje denominado "La Cruz", amparada con el Certificado de Derechos Agrarios número 44/752, que tenía de su madre MARÍA TRANQUILINA ARISTA; que el diez de junio de mil novecientos noventa y siete le dio la posesión de la misma a RAUL ARISTA ROMERO para que la trabajara, ya que JOSÉ BECERRIL ARISTA se encontraba enfermo en ese entonces; que de acuerdo a las manifestaciones que vertió el comitente ejidal, en el sentido que sabía que la parcela le pertenecía a JOSÉ BECERRIL ARISTA, pero que también sabía que la tenía en posesión RAUL ARISTA ROMERO porque lo había visto trabajar, y que se la había dejado el mismo dueño desde hacía aproximadamente cinco años, proponiendo a las partes que llevaran un acuerdo, ya que incluso sabía también que JOSÉ BECERRIL ARISTA tenía otra parcela el mismo JOSÉ BECERRIL ARISTA estuvo de acuerdo en dejarle la parcela citada a RAUL ARISTA ROMERO, indicando que era para evitar pleitos entre ejidatarios y familiares.

A pesar de que el actor RAUL ARISTA ROMERO, acredita que en dicha Junta de Conciliación, el señor JOSÉ BECERRIL ARISTA, le devolvió la parcela ubicada en el paraje denominado "La Cruz", que es la misma parcela que el actor le reclama en este juicio a RUBEN REYNOSO GARCIA, no acredita fehacientemente, que en realidad dicha parcela le haya correspondido inicialmente al citado JOSÉ BECERRIL ARISTA, y por ende, posteriormente a él, en virtud de que con las pruebas que aporta el demandado RUBEN REYNOSO GARCIA, particularmente con la copia certificada del Acta de Ejecución de fecha cuatro de junio de mil novecientos ochenta y siete, llevada a cabo en el Expediente número 23/72, tramitado por la Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, relativo a un conflicto que por la posesión y goce de una unidad de dotación confrontaron RUBEN REYNOSO GARCIA y JOSÉ BECERRIL ARISTA; documento que tiene pleno valor probatorio, de conformidad a lo establecido

por los artículos 120 y 207 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria, por haber sido elaborado por funcionarios públicos en el ejercicio de sus funciones, y que con la feja 4/2) acredita, que para dar cumplimiento a lo ordenado en la ejecutoria pronunciada por el Jefe Primero de Distrito en el Estado, en el Amparo número 55/977-8, y al acuerdo dictado por la Comisión Agraria Mixta el seis de mayo de mil novecientos ochenta y siete, en donde se le restituyó la unidad de dotación a RUBEN REYNOSO GARCIA, con fecha cuatro de junio de mil novecientos ochenta y siete, y una vez que fue localizada la parcela materia de dicho conflicto, ubicada en el paraje denominado "La Cruz", con una superficie aproximada de una hectárea de riego, amparada con el Certificado de Derechos Agrarios número 44/752, posesión en posesión "legal, real y material" la dicha parcela a RUBEN REYNOSO GARCIA, restituyéndole en la posesión de la misma, de lo que se infiere, que en realidad dicha parcela le pertenece al demandado RUBEN REYNOSO GARCIA, amparada con el Certificado de Derechos Agrarios número 44/752; por lo que este Tribunal, llega a la conclusión, que resulta improcedente la devolución, en favor del actor, de la parcela que le reclama el demandado; y consecuentemente improcedentes las prestaciones que también le reclama a RUBEN REYNOSO GARCIA, consistentes en el pago de daños y perjuicios y de gastos y costas.

No es óbice señalar, que el actor RAUL ARISTA ROMERO, fue reconocido como ejidatario del poblado señalado, mediante Resolución emitida por la Comisión Agraria Mixta del Estado de México el día trece de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro, publicada en el Periódico Oficial el diecisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco, de lo que se deduce, que el actor ya era ejidatario el día cuatro de junio de mil novecientos ochenta y siete, cuando se le restituyó al demandado en la posesión de la parcela que también es materia de este juicio, ubicada en el paraje denominado "La Cruz", sin existir antecedente alguno, de que RAUL ARISTA ROMERO se haya opuesto a dicho acto jurisdiccional; de lo que se infiere, que el actor tenía plena conciencia que RUBEN REYNOSO GARCIA era quien tenía mejor derecho a la posesión del inmueble que nos ocupa.

En virtud de estar acreditado en actos, que la parcela materia del presente juicio le pertenece a RUBEN REYNOSO GARCIA, amparada con el Certificado

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 958/96.

C. ESTELA SANCHEZ GARCIA.

URBANO ARAGON SILVA, le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario, las siguientes prestaciones; la disolución del vínculo matrimonial y el pago de gastos y costas, ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio el presente se seguirá en rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinticinco días del mes de abril de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Saúl Reynoso Vences.-Rúbrica.

2101.-7, 19 y 29 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

CARLOS GARCIA LEON Y ROSALINDA ARANDA DE GARCIA.

Se le hace saber que en el expediente número 479/96, relativo al juicio de ordinario civil, promovido por VICENTE FIGUEROA VELAZQUEZ. La juez de los autos por auto de fecha treinta de enero de mil novecientos noventa y siete, sobre un inmueble ubicado en la fracción del lote 10, manzana 10, Tipo B del Conjunto Habitacional Felipe Ureña, en el Ex-Potrero de Atlacomulco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: casa dúplex tipo (AIM) departamento "B" del Condominio de la calle 5, lote 10, de la manzana diez en Izcalli, "El Potrero" en Atlacomulco, Estado de México, indiviso cincuenta por ciento, superficie privativa construida treinta y tres metros doscientos quince milímetros, porticada cero, abierta de uso privativo veintinueve metros setecientos cuarenta y dos y medio milímetros; al noroeste: en cuatro metros planta baja; al noroeste: en cuatro metros ciento veinticinco milímetros con su propia área abierta de uso privativo (acceso y patio de servicio) y en seis decímetros con el departamento "A" y en cinco decímetros con su propia área abierta de uso privativo (patio de servicio), al sureste: en dos metros dos centímetros con su propia área abierta de uso privativo (Jardín) y en un metro novecientos veinticinco milímetros con el departamento "A" patio de servicio; al suroeste: en cinco metros seis decímetros con calle 5. Planta alta: al noroeste: en un metro trescientos veinticinco milímetros con vacío de su propia área abierta de uso privativo (patio de servicio), y en seis decímetros con el departamento "A"; al noreste: en cuatro metros seis decímetros con el departamento "A" y en cinco decímetros con vacío de su propia área abierta de uso privativo patio de servicio; al sureste: en un metro novecientos veinticinco milímetros con vacío del área abierta de uso privativo del departamento "A" patio de servicio; al suroeste:

en cinco metros un decímetro con vacío de su propia azotea de entresuelo. Área abierta de uso privativo (acceso y patio de servicio); al noroeste: en dos metros ocho decímetros con la calle 5 y en tres metros veinticinco centímetros con el área común; al noroeste en dos metros siete decímetros con el de departamento "A" y en tres metros doscientos setenta y cinco milímetros con el área común; al sureste: en un metro novecientos veinticinco milímetros con el departamento "A" y en cuatro metros veinticinco milímetros con su propia planta baja; al suroeste: en cinco metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros con calle 5 área abierta de uso privativo (Jardín); al noroeste: en dos metros ocho decímetros con su propia planta baja; al noreste: en dos metros dos decímetros con el departamento "A"; al sureste: en dos metros ocho decímetros con el lote 9; al suroeste: en dos metros dos decímetros con calle 5.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, haciéndole saber al demandado que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación así mismo fijese en la puerta del juzgado copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que en caso de no comparecer pasando este término por sí, o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 195 de Código en cita. El Oro de Hidalgo, México, a dieciséis de abril de 1997.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Hugo Luis Rojas Pérez.-Rúbrica.

2100.-7, 19 y 29 mayo.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 71/97.
PRIMERA SECRETARIA.

FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A., O QUIEN SUS DERECHOS REPRESENTA.

LUDIVINA ESPINOZA CASTILLO, promueve Juicio Ordinario Civil Usucapión, en contra de FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A O QUIEN SUS DERECHOS REPRESENTA, respecto del lote 66, manzana 449, con construcción en el mismo, ubicado en calle Tochtepec del Fraccionamiento Ciudad Azteca, Ecatepec de Morelos, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.15 m con lote 65, al sur: 17.15 m con lote 67, al oriente: 7.00 m con calle Tochtepec, al poniente: 7.00 m con lote 23 con una superficie aproximada de 120.00 m²

El Juez admitió el presente Juicio, ordenando su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surte efectos la última publicación. Fijese además en la puerta de este Tribunal una copia de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole que de no presentarse dentro del término de treinta días, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal, en términos del artículo 195 del Código invocado -Doy fe.-Ecatepec de Morelos, 30 de abril de 1997.-C. Primer Secretario, Lic. Marcelino García Nava.-Rúbrica.

2090.-7, 19 y 29 mayo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 848/96

JOSE GARAY YVANNOE ESCALANTE PEREIRA

EUTAQUIA GONZALEZ SARMIENTO, le demanda en la vía ordinaria civil las siguientes prestaciones: A).-El divorcio necesario por las causas que más adelante señalo. B).-La pérdida de la patria potestad en relación con nuestro menor hijo. C).-La liquidación de la sociedad conyugal. D).-El pago de los gastos y costas que origine este juicio, fundándose en los hechos y preceptos de derecho que invoca en el proemio de su demanda, y por ignorarse su domicilio, por medio del presente se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación ordenada, a dar contestación a la demanda, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarle, se seguirá el juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de lista y boletín judicial. Dejando en la secretaría las copias simples de la demanda selladas y cotejadas para que las recoja en días y horas hábiles.

Plieguese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta Ciudad. Dados a los 11 días del mes de febrero de 1997.-Doy fe -C Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Adelaido Natividad Díaz Castrejón.-Rúbrica.
2076.-7, 19 y 29 mayo.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 387/96, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por ESTHELA ROSAURA BERNAL FRAGOSO DE DIAZ MUÑOZ Y MARIO DIAZ MUÑOZ REYES, en contra de ARIEL HUMBERTO JIMENEZ VALDEZ Y MARIA TERESA MONTENEGRO CESEÑA, por auto de fecha veinticinco de abril del año en curso, se ordenó emplazar a la parte demandada, por medio de edictos, la que hoy se hace, en consecuencia, se emplazada a la parte demandada a fin de que dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación, ocurra a este Juzgado, a dar contestación a la demanda que se le instauro en su contra, en la que se le reclaman las siguientes prestaciones: A) El otorgamiento y firma de escritura pública, respecto del bien inmueble denominado casa dúplex número 37 B en condominio ubicado en la calle Municipio de Apaxco del fraccionamiento Izcalli Cuauhtémoc III, Metepec, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 7.55 metros con lote Quince, al sureste: 6.60 metros con acceso al patio de servicio del propio departamento y 1.05 con el acceso al departamento, al suroeste: 3.15 metros con área de estacionamiento del departamento de planta baja y 2.85 metros con el acceso al propio departamento; al noreste: 1.95 metros con su patio de servicio del departamento de planta baja, con una superficie de 42 metros cuadrados. B) El otorgamiento y firma de la sustitución del deudor ante la institución de crédito Bancomer, S.A., en virtud de que el inmueble, se encuentra gravado por dicha sociedad mercantil; C) El pago de gastos y costas que el juicio origine. Hechos.- En fecha cuatro de agosto de mil novecientos noventa y tres, mediante contrato privado de compraventa, ESTHELA ROSAURA BERNAL FRAGOSO DE DIAZ MUÑOZ, adquirió de

ARIEL HUMBERTO JIMENEZ VALDEZ Y MARIA TERESA MONTENEGRO CESEÑA, por conducto de su apoderada legal FERNANDINA VALDEZ VIUDA DE JIMENEZ, el inmueble antes citado; el cinco de agosto de mil novecientos noventa y tres, la actora, hizo pago total del precio convenido en el contrato, entregándosele a la actora, el posesión material del referido inmueble, por conducto de la apoderada legal de la demandada, desde que la actora adquirió el inmueble materia de este Juicio y en cumplimiento a la cláusula cuarta del contrato privado de compraventa fundatorio de esta acción, ha realizado pagos del crédito hipotecario consentido de la actora a BANCOMER, S.A., estando la actora, al corriente de dicho pago hasta la fecha, los demandados, se obligaron a formalizar el contrato de compraventa que en forma privada, realizaron y a realizar la sustitución de deudor ante la garante hipotecaria en un plazo no mayor de treinta días contados a partir del día cinco de agosto de mil novecientos noventa y tres, sin que a la fecha de la demanda, lo haya hecho a pesar de múltiples solicitudes de parte de la actora, así como Bancomer, S.A.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el del Estado de Baja California Norte, así como en un periódico de mayor circulación en la República Mexicana, se expide la presente a los veintinueve días del mes de abril de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe -Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Elba Reyes Fabila.-Rúbrica.
2084.-7, 19 y 29 mayo

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 287/97

DEMANDADO: VICTOR MANUEL VILLASEÑOR MOORE Y SU SUCESION POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL ROSA MARIA TORRES VDA. DE VILLASEÑOR.

GUADALUPE HERNANDEZ OLGUIN, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 17, de la manzana 18, de la Colonia Evolución en esta ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.82 m con lote 16 de la misma manzana; al sur: 16.82 m con lote 18 de la misma manzana; al oriente: 9.00 m con lote 42 de la misma manzana, al poniente: 9.00 m con calle quince (hoy Monte de Piedad) con una superficie total de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio, el presente se seguirá en rebeldía se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aun las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de circulación de esta ciudad, se expiden en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a treinta de abril de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe -El C Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.-Rúbrica.

2096.-7, 19 y 29 mayo

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente No. 1560/92, relativo a un Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por EPIGMENIO GONZALEZ VAZQUEZ, en contra de FERNANDO GARCIA HURTADO, se señalaron las doce horas del día trece de junio de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo la séptima almoneda de remate en el presente asunto respecto del siguiente bien inmueble que a continuación se describe. Ubicado en San José la Milla perteneciente al municipio de San Felipe del Progreso y distrito de Ixtlahuaca, México, terreno de cultivo y de agostadero, datos registrales bajo el volumen 27 del libro primero de la sección primera de asiento No. 1377-354 a fojas 138, con las siguientes medidas y colindancias, al norte, en tres líneas la primera de 30.00 m, la segunda de 70.00 m, la tercera de 20.00 m, al noroeste 335.00 m colinda con el ejido de Yondese el Grande, al sur, 282.00 m colinda con el ejido de San José La Milla, al oriente 136.00 m colinda con lote 11, al poniente, 1060.00 m colinda con lote 7, el terreno es de cultivo y una parte agostadero, con topografía irregular que va de abajo hacia arriba formando una Loma siendo atravesado por un camino de terracería de acceso al inmueble, sin cultivar.

La C. Juez Tercero Civil de Toluca, México, ordenó la publicación de los presentes en el periódico GACETA DEL GOBIERNO por tres veces durante nueve días, así como a través de los avisos que deberán fijarse en la puerta o tabla del Juzgado, convocándose para tal efecto a postores y a los Señores MARIA DEYANIRA GARCIA CARRANZA, EPIGMENIO GONZALEZ VAZQUEZ, BANCO INTERNACIONAL Y BANCO DEL ATLANTICO, los cuales son acreedores en el asunto, así como a la parte demandada, sirviendo como base para el remate la cantidad de CIENTO VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N., cantidad en la que fuera valuado por los peritos nombrados en autos -Doy fe -Toluca, México, a 12 de mayo de 1997 -C. Secretario de Acuerdos, Lic. Oralia Contreras Guzmán.-Rúbrica.

2311 -19, 23 y 29 mayo

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Expediente 113/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por NANCY VERONICA CONTRERAS a través de su endosatario en procuración, en contra de GREGORIO MORENO GUTIERREZ, se han señalado las doce horas del día trece de junio del año en curso para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate, respecto del inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre, esquina con Morelos, en Chalco, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 8.70 mts. con Severino Valdivia Ruiz, al sur, 8.45 mts. con calle 16 de Septiembre, al oriente: 14.00 mts. con lote 2, al poniente: 14.00 mts. con Francisco Chavarría, con una superficie total de 120.05 mts. cuadrados, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$ 53,000.00 (CINCUENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.). Se convocan postores, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado. Dado en Chalco, México, a los catorce días del mes de mayo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Bernardo Alvarez Morales.-Rúbrica

2318.-19, 23 y 29 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Expediente 900/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por EMILIO NOVOA ALCANTARA Y/O RICARDO GALO ALCANTARA MARTINEZ, en contra de DANIEL GREGORIO LOPEZ RODRIGUEZ, se señalan las once horas del día treinta de mayo de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del siguiente bien inmueble. Avenida Alfredo del Mazo Número 240 en Temascalcingo, México, y el cual se encuentra ubicado en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo la partida 175, foja 58 vuelta, del volumen LXXXV, de fecha 18 de febrero de mil novecientos noventa y uno con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 49.30 metros con Juan García, al sur, 50.28 metros con Gregorio Fuentes García; al oriente: 10.50 metros con calle Alfredo del Mazo, al poniente, 2 líneas: 9.40 y 2.90 metros con Josefina García y Jesús Bello, con una superficie de 509.83 metros cuadrados.

Se expide el presente para la publicación por tres veces dentro de nueve días, en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos de este H. Juzgado sirviendo de base para la misma la cantidad de \$ 169,000.00 (CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), por lo que por este auto se convocan postores y cítese a acreedores para la celebración de la misma y en atención a que el promovente ignora de los acreedores que se indican en el certificado de gravámenes con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio notifíqueseles el presente a todos y cada uno de ellos mediante edictos por tres veces consecutivas en el periódico oficial de esta entidad Federativa.-El Oro de Hidalgo, México, a treinta de abril de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. J. Trinidad Pantoja Alva -Rúbrica

2317.-19, 23 y 29 mayo

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 116/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO MEXICANO, S.A. en contra de MARIA ISABEL MUÑOZ RUIZ Y OTROS, se señalan las trece horas del día nueve de junio del año en curso, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate en el presente juicio, de un bien inmueble, ubicado en el domicilio conocido Colonia Guadalupe Victoria en Otzolotepec, Estado de México, servicios públicos completos, datos registrales, partida 53-5444 fojas 16, Vol. XVIII, libro primero, sección primera de fecha 22 de Nov. de 1983, mide y linda: al norte 153.00 mts. con Jeronimo Ordóñez, sur, 153.00 mts. con Daniel Camacho, oriente: 19.40 mts. con Carlos Martínez, poniente, 19.40 mts. con Jeronimo Ordóñez, con una área total de 2,968.00 m².

La C. Juez Tercero de lo Civil de la Ciudad de Toluca, México, ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, así como a través de los avisos que se fijen en la puerta y tabla de avisos de este Juzgado, por tres veces dentro de nueve días, convóquense postores, citando a acreedores y a la parte demandada, sirviendo de base para el remate la cantidad de CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA PESOS 00/100 M.N. Toluca, México, a trece de mayo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. Oralia Contreras Guzmán.-Rúbrica

2298 -19, 23 y 29 mayo

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO

SR. CARLOS ESPINOZA CASTAÑEDA

El señor AGUSTIN COLINA VIVEROS, le promoviendo bajo el expediente numero 713/95-1, le demandado en la via ordinaria civil lo siguiente: A)-El otorgamiento y firma de la escritura pública respecto de departamento número 103, ubicado en la manzana S/9-A, núcleo 3, sector G., erirada 1 Viveros Izcalli III, en el Estado de México, cuyas medidas y colindancias se describirán más adelante respecto del contrato privado de compra-venta que celebramos con fecha 31 de mayo de 1989, en caso de negativa, la firma por parte de su señoría en su rebeldía B).-El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine, y toda vez que se desconoce el domicilio se le emplaza por edictos haciéndole saber que debe presentarse dentro del termino de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento si pasado este termino no comparece por si, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en terminos del artículo 196 del Código en Consulta.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación Dado en Cuautitlán, México, a los 4 días del mes de abril de 1997 -Doy fe.-El C. Primer Secretario, Lic. Hipólito E. Martínez Ortiz.-Rúbrica

548-A1 -7, 19 y 29 mayo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 958/96.
SEGUNDA SECRETARIA

C. MARIA DOMINGA VAZQUEZ MORENO

C. MARIO TOVAR CONTRERAS, promoviendo en la via ordinaria civil sobre divorcio necesario le demanda las siguientes prestaciones a) La disolución del vinculo matrimonial que los une, b) La pérdida de la patria potestad sobre sus menores hijas, y c) El pago de los gastos y costas que origine el presente juicio Fundándose en los hechos preceptos y derechos que invoca en su demanda y por ignorarse su domicilio por medio del presente se le hace saber que debiera apersonarse dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación ordenada si pasado este término no comparece por si, por apoderado o gestor que pueda representarlo en el presente juicio, se seguirá el en rebeldía y las siguientes notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, quedando a disposición las copias simples debidamente selladas para que las recoja previa identificación personal

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en esta ciudad. Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinticinco días del mes de abril de mil novecientos noventa y siete -Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Adelaido Natividad Díaz Castrejón.-Rúbrica.

2103 -7, 19 y 29 mayo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

SEGUNDA SECRETARIA

En el Juicio Ejecutivo Mercantil del expediente número 184/96, promovido por GABINO MARCOS TOMAS como endosatario en procuración de JOSE RAMON MEDINA MIRANDA, en contra de FLOR HERNANDEZ GONZALEZ Y/O HERIBERTO CORDERO GONZALEZ Y ODELINDA GARCIA DE CORDERO el Ciudadano Juez Primero de lo Civil de este Distrito Judicial señaló las doce horas del día trece de junio de mil novecientos noventa y siete para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate de: Un inmueble ubicado en Avenida Constituyentes poniente número 904 ahora 1006, Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias al norte: 9.00 mts. con propiedad privada; al sur: 9.00 mts con Avenida Constituyentes, al oriente: 18.00 mts con propiedad privada; al poniente: 18.00 mts con propiedad privada. Con una superficie de 162.00 m2. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo la partida 189-44478 volumen 222, libro primero, sección primera, a fojas 56 de fecha 14 de junio de 1985, debiendo servir de base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO en la tabla de avisos de este Juzgado y en la del Juzgado Civil en Metepec México, por tres veces dentro de nueve días, se convocan postores y se cita a acreedores -Toluca, Méx., doce de mayo de mil novecientos noventa y siete -Doy fe -C Segundo Secretario, Lic. Pascual José Gómez González -Rúbrica

2299.-19, 23 y 29 mayo.

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Expediente 160/96, MARIA LETICIA BARRERA HERNANDEZ Y GUILLERMO BARRERA HERNANDEZ, por su propio derecho promueve juicio ordinario civil sobre usucapión, en contra de NICOLAS COLOM BACHO, respecto del lote cinco, manzana mil trescientos cuarenta, de la colonia Maria Isabel del Ex-Ejdo de Ayotla, en el Municipio del Valle de Chalco Solidaridad, en el Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 10.00 m con lote Doce, al sureste: 18.00 m con lote Cuatro, al suroeste 10.00 m con calle Norte Doce, al noroeste: 18.00 m con lote Seis, con superficie de 180.00 metros cuadrados Haciéndole saber a la parte demandada NICOLAS COLOM BACHO, que deberá de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, se fijara además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por si o por apoderado o por gestor que pueda representarlo en el presente juicio se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México.

Publiquese los presentes edictos por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en la población donde se haga la citación -Dado en Chalco, México, a los veintiocho días del mes de abril de mil novecientos noventa y siete -Doy fe -C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Arias Salazar.-Rúbrica

2075 -7, 19 y 29 mayo

**JUZGADO DECIMO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 245/97-1, el señor BALTAZAR GARCIA MATA promoviendo por su propio derecho, diligencia de Jurisdicción Voluntaria Inmatriculación, respecto del inmueble marcado con el número dos de la manzana uno de la calle del Emperador de la colonia Ampliación San Mateo, Zona Norte, en San Mateo Nopala, en el municipio de Naucalpan de Juárez, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte en 10.00 m con Andador del Emperador, al sur en 10.00 m con propiedad de Josefina Montaña, al oriente en 16.00 m con lotes número 3 y 4, al poniente en 16.00 m con lote número 1, teniendo con una superficie aproximada de Ciento sesenta metros cuadrados

Para su publicación por tres veces por intervalos de diez días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, los que se expiden a los dieciséis días del mes de abril de mil novecientos noventa y siete -Doy fe -C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Guillermo Nicolás Baicón Gutiérrez -Rúbrica

592-A1 -15, 29 mayo y 12 junio.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

ROSARIO RAMIREZ JUAREZ, ha promovido ante este Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Inmatriculación, bajo el expediente 1084/96-2, respecto del lote Uno "b" de la manzana cinco, (segregado del lote Uno), ubicado en los terrenos denominados El Nopal y detrás de la Iglesia, de la colonia San Mateo Nopala, (antes pueblo de San Mateo Nopala), ubicado en el municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.25 m con calle Morelos y terreno particular, al sur: en 2.30 m con propiedad particular, al oriente: 18.50 m con Sr. Gabriel Ramirez Juárez y al poniente en 14.60 m con Panteón San Mateo Nopala, con una superficie de: 141.85 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces con intervalos de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y un periódico local de mayor circulación en esta Ciudad, los que se expiden a los 21 días del mes de abril de 1997.-Doy fe.-La C. Segundo Secretario de Acuerdos Lic. Gabriela B. González Gómez.-Rúbrica

593-A1 -15, 29 mayo y 12 junio.

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EL C. MARIANO FELIPE ORTEGA ROMERO, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, México, bajo el número de expediente 250/97, diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno que se ubica en el denominado "El Carmen", en el poblado de San Joaquín, Texcoco, México, que mide y linda: al nor-este: 15.00 m colinda con propiedad de Juan Carlos Ortega, al sur-oeste: 15.00 m colinda con Carlos Morales, al sur-este: 10.32 m colinda con Torres de conducción Eléctrica; y al nor-oeste: 10.55 m colinda con camino Real a Rancho San Antonio, teniendo una superficie aproximada de 176.56 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad o en el Valle de México. Se expiden en Texcoco, México, a los ocho días del mes de abril de mil novecientos noventa y siete -Doy fe -El C. Segundo Secretario de Acuerdos Lic. Arturo Morales Serrano -Rúbrica

2255 -15, 29 mayo y 12 junio

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 290/97
SEGUNDA SECRETARIA

RAFAEL ENRIQUE ARIAS DURAN, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado Cognahuac, ubicado en el poblado de San Miguel Coatlinchan, Texcoco, Estado de México, en la Calle Centenario s/n, oficial, el cual mide y linda: al norte 21.95 m con propiedad de Ignacio Arias Duran, al sur: en dos líneas 16.35 m con el vendedor Enrique Miguel Arias, y en la otra en 8.75 m con calle Centenario, al oriente en dos líneas 12.40 m con calle Corregidora y en la otra en 27.80 m con el mismo vendedor Enrique Miguel Arias R., y al poniente, 42.65 m colinda en 36.55 con el hoy comprador Rafael E. Arias D. y en 6.10 m con la señora Herlinda Sánchez, con una superficie aproximada de 550.00 metros cuadrados

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, Estado de México, Texcoco, México, a veintuno de abril de mil novecientos noventa y siete -Doy fe -Segundo Secretario de Acuerdos Lic. Fernando Galván Romero -Rúbrica

2254 -15, 29 mayo y 12 junio

**JUZGADO 9o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 243/97-1, relativo al juicio diligencias de jurisdicción voluntaria inmatriculación, promovido por MARCELINO NIETO CHAVEZ, el inmueble ubicado en el lote de terreno marcado con el número ocho, de la manzana diez, ubicado en la calle del Membrillo, de la Colonia Ampliación de San Mateo, Zona Norte en San Mateo Nopala, en el municipio de Naucalpan de Juárez, México, con superficie de ciento setenta metros cuadrados, con las medidas y colindancias: al norte, 10.00 m con el andador del Membrillo; al sur, en 10.00 m con franja terreno para drenaje y el lote 23; al oriente: 17.00 m con el lote 9, al poniente en 17.00 m con el lote 7, se encuentra registrado bajo el nombre del señor MARCELINO NIETO CHAVEZ, haciéndoles saber a los interesados que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este juzgado

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico local de mayor circulación que se editan en esta ciudad de Naucalpan, por tres veces con intervalos de diez días en cada uno de ellos, se expiden los presentes a los quince días del mes de abril de mil novecientos noventa y siete.-Atentamente, El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno -Rúbrica.

591-A1 -15, 29 mayo y 12 junio

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O**

C. LUIS F. PENICHE DOMINGUEZ.
EMPLAZAMIENTO

En el expediente número 20/97 la C. BERTHA CAMBRON HURTADO, demanda en la Vía Ordinaria Civil de LUIS F. PENICHE DOMINGUEZ, la Usucapión por prescripción positiva, respecto de los terrenos con casa denominados "Amelco", "Pozotenco" y "Amelco", siendo también conocidos en su totalidad como "Granja El Calin", ubicados en la Cabecera Municipal de Tecamac, Estado de México admitiéndose su demanda por auto de fecha veintitrés de enero del año en curso, ordenándose emplazar a los demandados por medio de edictos que se publicarán tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la población, en los cuales se hará saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación. Se fijara además en la puerta del Juzgado, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo de emplazamiento, si pasado este tiempo no comparecen por sí, por Apoderado o Gestor que pueda representarlos, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole saber las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México.

Y para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta población. Se expiden los presentes a los nueve días del mes de mayo de mil novecientos noventa y siete -Doy fe -C. Secretario de Acuerdos, Lic. Susana Herrera Torres.-Rúbrica.

2316 -19, 29 mayo y 10 junio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 528.96
SEGUNDA SECRETARIA.
C. JAVIER AMAYA CARDENAS

MARIA EUGENIA GALLEGOS GARCIA promoviendo en la Vía Ordinaria Civil sobre Divorcio Necesario, le demanda las siguientes prestaciones a) - La disolución del vínculo matrimonial que los une. b) - La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre su menor hijo, y c) - El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Fundándose en los hechos preceptos y derechos que invoca en su demanda y por ignorarse su domicilio por medio del presente se le hace de su conocimiento para que dentro del término de treinta días, se apersona al presente juicio contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ordenada, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las siguientes notificaciones se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado para que las recoja previa identificación personal y acuse de recibo de las mismas.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, dados en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinticinco días del mes de abril de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Adelaido Natividad Díaz Castrejón -Rúbrica.

2321 -19, 29 mayo y 10 junio

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

AURORA INTERNACIONAL S.A.

MARIA ZITA BARRIENTOS RANGEL, en el expediente número 948/94, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapión, del lote de terreno número 40 de la manzana 208, de la Col. Aurora (hoy Benito Juárez), de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias tiene: al norte: 17 metros con lote 39, al sur: 17 metros con lote 41; al oriente: 9 metros con calle Siete Leguas; y al poniente: 9 metros con lote 15, con una superficie: 153.00 m2. Ignorándose su domicilio, se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo prevengasele para que señale domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor. Fijese además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinticuatro días del mes de enero de mil novecientos noventa y siete -Doy fe -El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. Héctor González Romero -Rúbrica.

2320 -19, 29 mayo y 10 junio.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

En los autos del expediente número 784/96, relativo al Juicio Ordinario Civil de Usucapión, promovido por DELFINA JIMENEZ CASTRO, en contra de ISAURO ORTEGA MONTES DE OCA, la ocurrente, promueve la usucapión respecto del lote de terreno número cincuenta y cuatro de la manzana treinta de la colonia Tamaulipas, sección Las Flores, de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 17.00 m con lote 53, al sur: 17.00 m con lote 55, al oriente: 8.05 m con calle Orquidea, y al poniente, en 8.09 m con lote 25, con una superficie total de 137.19 metros cuadrados, y toda vez que se ignora el domicilio de la demandada, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese por este conducto para que comparezca ante este Juzgado en el término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación a dar contestación, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Invocado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, se expiden los presentes a los 15 días del mes de abril de 1997.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor González Romero -Rúbrica.

2322 -19, 29 mayo y 10 junio

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 626/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO MEXICANO S.A., en contra de GRUPO MORA INMOBILIARIO S.A. DE C.V. y otros, por auto de fecha nueve de mayo del año en curso, se señalaron las nueve horas del día dieciséis de junio del año en curso, para que tenga verificativo en el presente asunto la primer almoneda de remate, respecto del bien embargado consistente en: Terreno agrícola ubicado en Autopista Toluca-Tenango Km. 18.5, Rancho Los Cerritos, poblado de Santa María Rayón, Mpio. de Tenango del Valle, Edo. de Méx., con las siguientes medidas y colindancias: al norte, 1,233.60 mts. con el Arroyo San Juan, al sur, 999.20 mts. con el resto de la propiedad de los Sres. Alvarez, al Ote. 459.42 mts. con carretera Ixtapan-Toluca, con superficie total de 260,880.50 metros cuadrados. Otro terreno agrícola ubicado en Autopista Toluca-Tenango del Valle en el Km. 18.5 en el Rancho Los Cerritos en el poblado de Santa María Rayón en Tenango del Valle, con las siguientes colindancias: Del punto 0 al 1, 459.42 mts. con carretera Ixtapan-Toluca, del 1 al 2, 24.43 mts., del 2 al 3, 54.72 mts., del 3 al 4, 106.53 mts., del 4 al 5, 60.00 mts., del 5 al 6, 50.40 mts., del 6 al 7, 50.12 mts., del 7 al 8, 111.45 mts., del 8 al 9, 33.55 mts., del 9 al 10, 48.45 mts., del 10 al 11, 102.16 mts., del 11 al 12, 47.33 mts., del 12 al 13, 44.75 mts., del 13 al 14, 123.27 mts., del 14 al 15, 32.83 mts., del 15 al 16, 7.73 mts., del 16 al 17, 97.31 mts., del 17 al 18, 79.33 mts., del 18 al 19, 75.58 mts., del 19 al 20, 83.66 mts. En todas estas líneas con Arroyo "San Juan" y del punto 20 al punto 0, 999.20 mts. con resto de la propiedad de los señores Alvarez. Con una superficie total de: 53-91-47-00 (CINCUENTA Y TRES HECTAREAS NOVENTA Y UN AREAS CUARENTA Y SIETE CENTIAREAS), con un valor comercial de \$ 9'660,000.00 (NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SFSFNTA MIL PESOS 00/100 M.N.), por lo que se convoca a postores, los que deberán aportar como postura legal las dos terceras partes del precio fijado en términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la legislación mercantil.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este juzgado, dado en Toluca, México, a los trece días del mes de mayo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Marcela Reyes Hernández.-Rúbrica.

2427 -26, 29 mayo y 3 junio

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

C. ADOLFO ESTRADA VILCHIS,

En los autos del expediente número 1013/96, relativo al juicio: sucesorio testamentario a bienes de LADISLAO ESTRADA LUNA, promovido por OFELIA MAGOS SANCHEZ, la C. Juez del Juzgado Primero Familiar Toluca, con fecha diez de abril de mil novecientos noventa y siete, dictó un auto que ordena: que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 y 942 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, citese al heredero ADOLFO ESTRADA VILCHIS, por medio de edictos que se publiquen de ocho en ocho días en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado y en otro periódico de mayor circulación, para que dentro del término de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación comparezca a este H. Juzgado, a deducir los derechos que tuviera, y señale domicilio dentro de esta Ciudad, apercibido que de no hacerlo las posteriores y aún las de carácter personal se le harán conforme a las reglas de las no personales.-Toluca, México, 16 días del mes de abril de 1997.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. María del Pilar Torres Miranda.-Rúbrica.

2080.-7, 19 y 29 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 320/97
DAVID PATIÑO FLORES

BRENDA GASPAS ESCAMILLA, demanda de usted, el juicio ordinario civil divorcio necesario, la disolución del vínculo matrimonial, la pérdida de la custodia de DAVID PATIÑO GASPAS, la pérdida de la patria potestad, el pago de pensión alimenticia, el pago de gastos y costas de este juicio y toda vez que se ignora su domicilio se dictó un acuerdo en el expediente 320/97, que en lo conducente dice: Cuautitlan Izcalli, Estado de México, 28 de abril de 1997, con fundamento en lo establecido por el artículo 194 del Código Procesal Civil, y en virtud de que en autos consta la respuesta a los oficios girados en la que se informa a este juzgado que no se encuentra al demandado DAVID PATIÑO FLORES, en consecuencia notifíquese por edictos, en la que deberá contener una relación sucinta de la demanda debiéndose publicar por tres veces de ocho en ocho días en el periódico, GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta población, debiéndose hacer saber al demandado DAVID PATIÑO FLORES, que debe presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación para dar contestación a la demanda en su contra, además deberá fijarse en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por el tiempo que dure el emplazamiento, apercibiéndole que de no comparecer por sí o por apoderado que pueda representarlo le segura el juicio en rebeldía y se harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código citado.-Se expide a los 13 días del mes de mayo de 1997.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Salvador Muciño Nava.-Rúbrica.

607-A1 -19, 29 mayo y 10 junio.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.
SEÑOR VICENTE ARELLANES GARCIA

Se hace de su conocimiento que su esposa señora MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ RODRIGUEZ, bajo el expediente número 304/97-2, promueve en su contra juicio ordinario civil, demandándole las causales previstas por las fracciones VIII del artículo 253 del Código Civil en vigor y el pago de gastos y costas que origine el presente juicio. El Ciudadano Juez por auto de fecha 2 de abril del año en curso, dio entrada a la demanda y por desconocerse su actual domicilio, por auto de fecha 6 de mayo del propio año, ordenó su emplazamiento por edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, por sí, por apoderado o gestor a este Juzgado, a contestar la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por rotulón que se fije en la puerta de este Juzgado, las copias de traslado quedan en la Secretaría del Juzgado a su disposición.

Y para su publicación en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente en la Ciudad de Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los 13 días del mes de mayo de 1997.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Delfino Cruz Eslava.-Rúbrica.

608-A1 -19, 29 mayo y 10 junio.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 267/97, relativo al juicio jurisdicción voluntaria información de dominio, promovido por ENRIQUE ALVARADO LOPEZ Y OMAR ALVARADO LOPEZ, para obtener el título supletorio de dominio respecto del inmueble ubicado en a la altura del kilómetro ocho de la carretera de su ubicación (Toluca-Almoloya), perteneciente a este distrito judicial de Toluca, México, cuyas medidas y colindancias son: una superficie de cuatrocientos noventa y nueve metros con veintidós centímetros cuadrados; al norte: 22.30 m y colinda con la señora Pilar Gutiérrez Mina, al sur: 22.30 m y colinda con el señor Javier Montes de Oca Valdez; al oriente: 22.40 m y colinda con la carretera Toluca-Almoloya de Juárez; al poniente: 22.40 m y colinda con el señor Félix Sánchez Cruz

La Ciudadana Licenciada Armida Ramirez Dueñas, Juez Séptimo de lo Civil de este distrito judicial de Toluca México, admitió las mismas y ordenó la publicación de la solicitud por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días para que las personas que se crean con igual o mejor derecho comparezcan a este juzgado a deducirlo en términos legales. fíjese un ejemplar de la solicitud del promovente en el predio objeto de la información y en la puerta de este juzgado. Dado en la ciudad de Toluca, México, a diecinueve días del mes de mayo de mil novecientos noventa y siete -Atentamente C Primer Secretario, Lic. Roberto Reyes Santos.-Rúbrica.

2437.-26. 29 mayo y 3 junio.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 1116/92, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por ENRIQUE TELLEZ JUSTOS, en contra de GUILLERMO DE LA CRUZ BECERRIL, el C. Juez Segundo de lo Civil de Toluca, México, señaló las diez horas del día diecisiete de junio de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en: Un inmueble ubicado en Domicilio conocido del Barrio Dos Caminos, en Villa Cuauhtémoc, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 38.80 mts. con camino Vecinal, al sur: 17.35 mts. con Balbina Quiroz, al oriente: 42.20 mts. con Fausto Hernández, al poniente: 23.10 mts. con Balbina Quiroz, y con una superficie de aproximadamente de 916.40 mts². Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Lerma, en el Volumen 13, Libro 1°. Sección Primera, a Fojas 121. Partida 477 con fecha del año de mil novecientos ochenta y cinco.

El Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces dentro de nueve días, por medio de avisos que se fijen en los estrados de este H. Juzgado, así como en los estrados del Juzgado Civil de Primera Instancia de Lerma, México, convocando postores y citando acreedores y sirviendo como base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 196,655.04 (CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS CUATRO CENTAVOS MONEDA NACIONAL), va incluida a esta cantidad la deducción del diez por ciento que marca la Ley.-Toluca, México, doce de mayo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe -Secretario, Lic. Dora Nuño Mejía -Rúbrica.

2399 -23. 29 mayo y 4 junio.

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

En el expediente número 835/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JAIME ESPEJEL LAZCANO y/o ANSELMO PABLO ALVARADO CASTRO y/o ENRIQUE GOMEZ PEREZ, endosatarios en procuración de ISAAC MONTAÑO QUEZADA, en contra de LEONARDO BAUTISTA MORENO CRUZ RUBEN BAUTISTA S Y ROSA SANTANA CLEMENTE, se señalaron las doce horas del día diecisiete de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado, consistente en el bien inmueble ubicado en el poblado de San Marcos Huixtoco, México, marcado con el número 09, de la manzana 12, zona 01 e inscrito en el Registro Público Propiedad bajo la partida 454, del volumen 153, libro primero, sección primera a nombre de LEONARDO BAUTISTA MORENO, con las siguientes medidas y colindancias: noreste: 25.54 y 09.60 m con calle Manzano y lote diez, sureste: 16.73 y 09.69 m con lote diez y calle Venustiano Carranza, suroeste: 25.00 m con lote dos, y noroeste: 18.85 y 11.77 m con lote ocho; sirviendo como base para el remate la suma de (CIENTO SEIS MIL CIENTO SETENTA PESOS 00/100 M.N.).

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos, por tres veces dentro de nueve días, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado, se convoca postores. Chalco, México, diecinueve de mayo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Bernardo Alvarez Morales.-Rúbrica.

2408.-23, 29 mayo y 4 junio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente 3251/92. Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por LIC. EMILIANA LETICIA ESCAMILLA VELAZQUEZ, apoderada de BANCOMER, S.A. En contra de CONSULTORIA JURIDICA Y EMPRESARIA, S.C El Juez señaló las once horas del día dieciocho de junio del año en curso, para que tenga lugar la décima almoneda del bien inmueble embargado: Un lote de terreno sin construcción ubicado en la Ranchería La Esperanza, municipio de Ocuilán de Arteaga, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 110.00 m con Ramón Nava Lores, sur: 80.00 m con terreno de Monte, oriente: 17.00 m con terreno de Monte, poniente: 120.00 m con terreno de Acceso. Superficie total de 11,150.00 m² Gravámenes: embargo en el expediente 3251/92, exhorto 281/1993, promovido por la Licenciada Emiliana Leticia Escamilla Velázquez, por \$ 15,000.00. Sirviendo de base (DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 95/100 M.N.).

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de aviso o puerta de este Juzgado. Convóquese postores y acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 19,438.95 (DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 95/100 M.N.). Toluca, Méx., a dieciséis de mayo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-El Primer Secretario, Lic. Ismael Hernández Jiménez.-Rúbrica.

2401.-23, 29 mayo y 4 junio.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1768/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ROMO DE VIVAR LOAIZA JAVIER, en contra de MIGUEL GARCIA PINEDA, el Ciudadano Juez Civil de Cuantía Menor de Tlalnepantla, Estado de México, dictó el siguiente acuerdo, se anuncia en forma legal la venta de los bienes señalándose para que tenga verificativo la pública almoneda de remate las 12:00 horas del día 6 de junio del año en curso, siendo la base del remate la cantidad de \$ 12,000.00 (DOCE MIL PESOS 00/100 M.N.), teniéndose como postura legal las dos terceras partes del valor total del bien mueble consistente en un automóvil marca Ford Crown Victoria LTD-HE modelo 1981, en consecuencia háganse las publicaciones en la GACETA DEL GOBIERNO así como en la puerta del Juzgado, por tres veces dentro de tres días, hecho lo anterior, remátense en pública almoneda y al mejor postor conforme a derecho el día y hora antes indicado.- Tlalnepantla, México, 21 de mayo de 1997 -Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Bermúdez Galán.-Rúbrica
671-A1.-27, 28 y 29 mayo.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 278/94 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por LIC. ROBERTO GOMEZ CASTRO, en contra de JORGE SEGURA TORRES, el C. Juez del conocimiento señaló las diez horas del día diez de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto de los bienes embargados en autos consistentes en un comedor de seis piezas, una sala de tres piezas, un modular Panasonic con número de serie K8062743, color negro; un televisor de 14" Panasonic, número de serie NA71941765 color negro/café, publíquese por medio de este edicto, se convoca a los postores para el remate, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado en el avalúo que es la cantidad de \$ 3,600.00 (TRES MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valuado dicho bien por los peritos designados.

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en los estrados de este Juzgado, se expide el presente en Toluca, México, a los veintiuno de mayo de mil novecientos noventa y siete -Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Elvira Kanna Bermúdez Garduño -Rúbrica

2444 -27, 28 y 29 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

En el expediente número 552/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por RICARDO J. ESCOBAR FRANCO, endosatario en procuración de MINICAR IXTLAHUACA S.A., en contra de RICARDO MENDOZA MORENO la C. Juez del conocimiento señaló las diez horas del día veinte de junio de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente Juicio, consistente en una Microbús, marca Dodge, modelo 1989, del Servicio Público motor número 171902, Serie L9-49601, Registro de Vehículos 9199511, Placas de Circulación 712102J, color blanco con franjas rojas, con razón social "Transporte de Pasajeros Ixtlahuaca, San Felipe S. A. de C. V.", sirviendo de base al mismo la cantidad de \$ 22,000.00 (VEINTIDOS MIL PESOS 00/100 M.N.)

La C. Juez ordenó anúnciese legalmente la venta del bien embargado al demandado mediante publicaciones que se hagan en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de tres días, convocándose postores para que concurren a la primera almoneda de remate. Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México a los veinte días de mayo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Rosa Anita Cruz Rosas -Rúbrica

2457.-27, 28 y 29 mayo

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE CUANTIA
MENOR
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

SECRETARIA CIVIL.
EXPEDIENTE: 565/96.

SE CONVOCA POSTORES.

En el Juicio Ejecutivo Mercantil cuyo número se lista arriba, seguido por GRACIELA SALAZAR BARAJAS, contra SILVIA PACHECO HERRERA, El Ciudadano LICENCIADO JESUS GUSTAVO BRAVO GONZALEZ, Juez Mixto de Primera Instancia de Cuantía Menor de Tenancingo, Estado de México, ordenó sacar a remate en primera almoneda: Un receptor de señal de satélite, para televisión, marca Topp-satelital, serie N004276, tres botones, hecho en Corea, indicador digital, cubierta color negro señalándose para tal efecto las doce horas del día veinte de junio del año en curso. Convóquese postores por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces, dentro de tres días en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados de este H. Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 750.00 (SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo Tenancingo, México a 22 de mayo de 1997.-La Secretario de Acuerdos Civil, Lic. Crecenciana Edith Arroyo Ríos -Rúbrica

2490 -28, 29 y 30 mayo

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE CUANTIA
MENOR
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

SECRETARIA CIVIL.
EXPEDIENTE: 598/96.

SE CONVOCA POSTORES.

En el Juicio Ejecutivo Mercantil cuyo número se lista arriba, seguido por GRACIELA SALAZAR BARAJAS, contra ROSA CRUZ RUIZ, El Ciudadano LICENCIADO JESUS GUSTAVO BRAVO GONZALEZ, Juez Mixto de Primera Instancia de Cuantía Menor de Tenancingo, Estado de México; ordenó sacar a remate en primera almoneda: Un par de arracadas de oro, de diez quilates, para niña 2.- Una cadena de oro delgada de diez quilates, con la imagen del Sagrado Corazón de Jesús 3.- Una esclava tipo Cartier de oro, de catorce quilates, con placa y broche.

Señalándose para tal efecto las doce horas con treinta minutos, del día veinte de junio del año en curso. Convóquese postores por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces, dentro de tres días en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados de este H. Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 975.00 (NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo Tenancingo, México, a 22 de mayo de 1997.-La Secretario de Acuerdos Civil, Lic. Crecenciana Edith Arroyo Ríos.-Rúbrica.

2489.-28, 29 y 30 mayo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 664/93-1, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por PEDRO NORIEGA MALO, en contra de ENRIQUE ROSAS SALCEDO, se dictó auto de fecha 9 de mayo del año en curso, donde se señalaron las 12:00 horas del día 10 de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del vehículo embargado consistente en el automóvil marca Chevrolet, con carrocería Havre tipo microbus, modelo 1992, pintado con colores gris y verde, con placas de circulación, 55UF533, con número de serie AR-1818 de ocho cilindros, así como el automóvil marca Ford, modelo Grand Marquis, modelo 1982, sedan dos puertas, color gris, con placas de circulación 639-CJL del Distrito Federal y número de serie 7061248, sirviendo como base para dicha almoneda la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor que le fue asignado por los peritos de las partes, consistentes en la cantidad de CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N., por el primero de los vehículos nombrados y el segundo consistente en la cantidad de SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.

Por lo tanto publíquense los edictos correspondientes en la GACETA DEL GOBIERNO de esta entidad por tres veces dentro de tres días fijándose además los mismos en la puerta o tabla de avisos de este Juzgado con el fin de convocar postores para que comparezca a la almoneda de remate, en la inteligencia de que debe mediar entre la última publicación y la celebración de la audiencia por lo menos siete días. Se expide a los 19 días del mes de mayo de 1997.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Manuel Téllez Martínez.-Rúbrica.

674-A1.-28, 29 y 30 mayo

**JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.

En el expediente marcado con el número 624/96-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ENRIQUE TAPIA CASTAÑEDA en contra de VICENTE AGUILAR RAMIREZ, el C. Juez Séptimo de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, dictó un auto del que se desprende el presente edicto. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1410, 1411, 1412 del Código de Comercio, 758, 761, 770 y relativos del Código Procesal Civil de Aplicación Supletoria a la Legislación Mercantil, con conocimiento y citación de las partes, se señalan las doce horas del día dieciocho de junio del presente año, para que tenga verificativo una primera almoneda de remate, del bien mueble automóvil Volkswagen tipo Jetta, GLS, modelo 1994, número de serie 1HRM603973, con placas de circulación 484 GNJ del Distrito Federal, color negro, cuatro puertas, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 75,000.00 (SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), anúnciese la presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de los de mayor circulación por tres veces dentro de tres días, fijándose en la tabla de avisos de este juzgado, los edictos, convocándose a postores.-Doy fe.

Se expiden en Naucalpan de Juárez, Estado de México, a los dieciséis días del mes de mayo de mil novecientos noventa y siete.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Gustavo Alfonso Ocampo García.-Rúbrica.

683-A1.-28, 29 y 30 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR
CAPULHUAC, MEXICO
E D I C T O**

SECRETARIA UNICA
EXPEDIENTE NUMERO: 21/96.

En el juicio ejecutivo mercantil promovido por JOSEFINA OLIVARES CARMONA Y/O ALDRIN ARANA VALENCIA, endosatarios en procuración del señor MANUEL IZQUIERDO el C. Juez de Cuantía Menor de Capulhuac, Estado de México, ordeno sacar a remate en primera almoneda. Un Vehículo de motor con todo lo que de hecho y por derecho le corresponde, con las siguientes características, marca Ford LTD, con placas de circulación MTH 120 (Mex Mex), color verde con Registro Federal de Automóviles 3903011 modelo 1976 tipo Hard Top dos puertas, con número de motor Hecho en México, con número de serie AF62SE35880, de transmisión automática, con un solo espejo retrovisor del lado izquierdo, con defensas atrás y adelante cromadas con dos faros de niebla, color amarillos, sin comprobar su funcionamiento, en la suma de DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M.N. precio de avalúo, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del mismo señalándose para el remate las once horas del día trece de junio del año en curso, anunciándose su venta por medio de edictos que se publicaran en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de tres días y por medio de aviso que se fije en los estrados de este H. Juzgado.-Capulhuac, Estado de México, mayo 22 de 1997.-La C. Secretario del Juzgado de Cuantía Menor de Capulhuac, Estado de México, Lic. Zitlalin Hernández Anzástiga.-Rúbrica

2476 -28, 29 y 30 mayo.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE CUANTIA
MENOR
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

SECRETARIA CIVIL
EXPEDIENTE 40/97

SE CONVOCA POSTORES

En el Juicio Ejecutivo Mercantil cuyo número se lista arriba, seguido por JAVIER RAMIREZ RAMIREZ, contra DIONICIO MARTINEZ BERNABE El Ciudadano LICENCIADO JESUS GUSTAVO BRAVO GONZALEZ, Juez Mixto de Primera Instancia de Cuantía Menor de Tenancingo, Estado de México; ordenó sacar a remate en primera almoneda Una radiograbadora, marca Aiwa, modelo CA-DW500, serie LSZ0539L85, dos bocinas desmontables, sintonía digital, compartimiento para un disco compacto, doble cassette, cubierta de plástico en color negro; una bicicleta, marca Magstroni Himalaya, modelo BM02025, serie 750013250232, dieciocho velocidades, pintura color roja, manubrio y asiento color negro y una pulsera de oro florentino catorce quilates.

Señalándose para tal efecto las trece horas del día veinte de junio del año en curso convoquese postores por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces, dentro de tres días en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados de este H. Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 1,400.00 (UN MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo, Tenancingo, México, a 23 de mayo de 1997.-La Secretario de Acuerdos Civil, Lic. Crecenciana Edith Arroyo Ríos.-Rúbrica.

2491 -28, 29 y 30 mayo.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 708/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LUIS GUZMAN ROSAS y/o LEOBARDO endosatarios en procuración de OFELIA AVILA ZARAGOZA en contra de LUIS ESTRADA ESTRADA y/o CANDELARIA ESTRADA DE ESTRADA, el Juez Cuarto Civil señaló las doce horas del día veinticinco de junio del presente año, para que tenga verificativo la séptima almoneda de remate de un inmueble ubicado en camino viejo a San Lorenzo Coacalco, poblado de Ocotitlán, municipio de Metepec, México, con una superficie de 3,731.00 metros cuadrados, que mide y linda: al norte: en 26.00 m con camino viejo a San Lorenzo Coacalco; al sur: 26.00 m con Macario Estrada; al oriente: 143.50 m con lote 2; al poniente: 143.50 m con Francisca Sánchez Viuda de Salinas, sirviendo de base la cantidad de \$ 164,104.36 (CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUATRO PESOS 36/100 M.N.), ya con la deducción del diez por ciento.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO en la tabla de avisos de este juzgado y en la tabla de avisos de Metepec, México, por tres veces dentro de nueve días, convoquen postores. Toluca, dieciséis de mayo de 1997.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Elvia Escobar López.-Rúbrica.

2416.-23, 29 mayo y 4 junio.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 271/97, el C. JOSE LUIS ARCE MIRANDA, promueve diligencias de información ad perpetuum, para acreditar la posesión que dice tener respecto del terreno con construcción ubicado en la calle de República del Salvador número 483, Barrio de La Trinidad, San Cristóbal Huichochitlán, Municipio de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte 20.60 mts. con calle República del Salvador, al sur 20.62 mts. con Isabel Castañeda de Jesús, al oriente 26.33 mts. con Luis Mendieta Martínez y al poniente 26.52 con Teodoro Dominguez Orozco, con una superficie de: 544.62 metros cuadrados.

Ordenando el C. Juez su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y el de mayor circulación en esta Ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten a deducirlos en términos de ley. Dado en el Juzgado Décimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, a los diecinueve días del mes de mayo de mil novecientos noventa y siete.-Prmer Secretario de Acuerdos, Lic. Gicela Matilde Catzoli Gamez.-Rúbrica.

2425.-26, 29 mayo y 3 junio.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O S**

Exp. 511/96, ISIDRO MARTINEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Tonanilla, municipio de Jaltenco, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 73.10 m con Nicolás Martínez Martínez, sur: 57.76 m con Damaso Flores; oriente: 97.99 m con calle Morelos; poniente: 110.00 m con Olegario Diaz Martínez. Superficie aproximada de 6,754.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 26 de abril de 1996.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica

2352.-21, 26 y 29 mayo.

Exp. 216/97, MARIA ASUNCION OROPEZA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Marcos, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 10.80 m con calle privada; sur: 10.80 m con Leonardo Erosa Fuentes; oriente: 23.10 m con Emilio Rodriguez; poniente: 23.10 m con Angela Ramos de Garcia. Superficie aproximada de 249.48 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 16 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica

2352.-21, 26 y 29 mayo.

Exp. 407/96, JOSE RODRIGUEZ MAURICIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Tonanilla, municipio de Jaltenco, distrito de Zumpango, México, mide y linda: norte: en 194.00 m con terrenos de Tonanilla; sur: en 194.00 m con calle, oriente: en 200.00 m con Osvaldo Pacheco; poniente: en 200.00 m con Vicente Palma. Superficie aproximada de 38,800.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 19 de abril de 1996.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2352.-21, 26 y 29 mayo

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O S**

Exp. 653/96, SOLEDAD SANCHEZ MORENO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería La Ciénega, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte, dos medidas 30.00 m y colinda con Adrián Esquivel Espindola, 195.00 y colinda con ejido de San Antonio La Ciénega, al sur: 343.00 m y colinda con Juan Carlos Ordóñez Rojas, al oriente: dos medidas 146.00 m con Mario Esquivel Garduño y 100.00 m y colinda con Adrián Esquivel Espindola, al poniente: 207.00 m y colinda con Tomás Ordóñez Valle. Superficie aproximada: 62,389.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 6 de diciembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar -Rúbrica

2351.-21, 26 y 29 mayo.

Exp. 130/97, ALBERTO ESQUIVEL PEREZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la cabecera del Mpio. de San Felipe del Progreso, México, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda, al norte, en dos líneas una de 12.00 m y colinda con Canal 123.00 m y colinda con Canal, al sur: en dos líneas una de

146.00 m y colinda con Angela Ruiz Garcia y 59.00 y colinda con escuela Preescolar, al oriente: linea quebrada de 30.00, 3.60 m y 29.90 m y colinda con José Sánchez Ruiz y 46.60 y colinda con Angela Ruiz Garcia, al poniente: dos lineas una de 10.70 y la otra de 118.00 m y colinda con Canal. Superficie aproximada: 1-13-64-00 Hectáreas.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 4 de marzo de 1997.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2351.-21, 26 y 29 mayo

Exp. 671/96, ALBERTO ESQUIVEL PEREZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la cabecera del municipio de San Felipe del Progreso, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda, al norte: tres lineas 4.20 m colinda con Andrés Ruiz Tapia, 27.60 m colinda con Gerardo Ruiz Córdova y 67.00 m colinda con Salvador Ruiz González y Nicolás Ruiz G., al sur: 16.00 m colinda con Preescolar y Canal, al oriente: 2 lineas 40.00 m colinda Nicolás Ruiz González y 159.50 m colinda con Canal, al poniente: 2 lineas 75.00 m colinda Candelaria Nava Hernández y 114.00 m colinda con Carlos, Gregorio y Andrés Ruiz Tapia.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 6 de diciembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica

2351.-21, 26 y 29 mayo.

Exp. 609/96, ROGELIO SEGUNDO RAMIREZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería de los Dolores sin número, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda, al norte: 100.00 m con Vicente Segundo Ramirez, al sur: 100.00 m con Anastacio Juárez Victoriano, al oriente: 100.00 m con Juan Aniceto Ramirez, al poniente: 100.00 m con Victor Mondragón Ramirez. Superficie aproximada: 1-00-00 Has.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 15 de noviembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2351.-21, 26 y 29 mayo.

Exp. 93/97, REYNALDO RUIZ NAVARRO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle La Paz s/n, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; al norte: 13.10 m y colinda con Pedro Ruiz Garcia, al sur: 13.40 m y colinda con calle La Paz, al oriente: 39.50 m y colinda con Jose Miguel Ruiz Garcia, al poniente: 39.50 m y colinda con Pedro Ruiz Navarro. Superficie aproximada: 523.30 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 19 de febrero de 1997.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2351.-21, 26 y 29 mayo.

Exp. 196/97, PABLO MAURICIO FLORES, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Dotegiare, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; al norte: 481.50 m con el ejido de Dotegiare, al sur: 483.00 m con la Sociedad Local de Crédito Ejidal de San Antonio Mextepec, al oriente: 41.00 m con Pequeña Propiedad de la carretera, al poniente: 53.00 m con Maria de la Luz Martinez Suarez. Superficie aproximada: 2-24-15.125 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 10 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2351.-21, 26 y 29 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO E D I C T O S

Exp. 590/97, OFELIA GOMEZ GUADARRAMA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C San Francisco, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 29.00 m con Entrada Vecinal, al sur: 29.00 m con Salvador Silva, al oriente: 12.00 m con Guillermina Gómez Guadarrama, al poniente: 11.50 m con Asención Gómez Guadarrama. Superficie aproximada: 348.00 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 7 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2351.-21, 26 y 29 mayo.

Exp. 591/97, MARIA GOMEZ GUADARRAMA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de San Francisco, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 29.00 m con Salvador Silva Ortiz, al sur: 29.00 m con Ascención Gómez Guadarrama, al oriente: 11.00 m con Victor Gómez Guadarrama, al poniente: 11.00 m con Antonio Gómez Guadarrama. Superficie aproximada: 319.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 7 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2351.-21, 26 y 29 mayo.

Exp. 592/97, JOSE GOMEZ GUADARRAMA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C San Francisco, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 29.00 m con Salvador Silva, al

sur: 29.00 m con Entrada Vecinal, al oriente: 12.00 m con Ruben Gómez Guadarrama, al poniente: 12.00 m con Gregorio Gómez Guadarrama. Superficie aproximada: 348 00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 7 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica

2351.-21, 26 y 29 mayo.

Exp. 593/97, CESAR ENRIQUE DIAZ SOTELO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Guadalupe, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 10 00 m con calle, al sur: 10.00 m con Sofia Tapia Sotelo, al oriente: 15.00 m con Sofia Tapia Sotelo, al poniente: 15.00 m con Enrique Iniestra Sánchez. Superficie aproximada: 150.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 7 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2351.-21, 26 y 29 mayo.

Exp. 594/97, ARTURO ESTEVEZ MEZA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada de la calle Galeana s/n, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda, al norte: 15.40 m con propiedad de Sofia Acacio, al sur: 15.90 m con Angel Gómez Sánchez, al oriente: 10.95 m con Margarita Estévez M., al poniente: 10.00 m con José Villagarcía. Superficie aproximada: 163.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 7 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2351.-21, 26 y 29 mayo.

Exp. 595/97, PASTOR BELTRAN GOMEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho del Carmen, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 157.37 m con Belina Estrada, al sur: 157.86 m con Rosario Hernández, al oriente: 40.00 m con Carmelo Rogel, al poniente: 38.45 m con Román Carreño. Superficie aproximada: 0-61-23 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 7 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2351.-21, 26 y 29 mayo.

Exp. 596/97, MARGARITA BELTRAN AYALA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Porfirio Díaz, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 153.00 m con Herederos de Alfonsina

Garduño, al sur: 145.00 m con Herederos de Pedro Sánchez, al oriente: 117.00 m con Herederos de Alfonsina Garduño, al poniente: 129.00 m con Ricardo Beltrán. Superficie aproximada 18,327.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 12 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2351.-21, 26 y 29 mayo.

Exp. 597/97, BRIGIDO BERNAL GUADARRAMA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C El Moral, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 56.00 m con Juana Bernal y Mateo Bernal, al sur: 60.00 m con Agustín Bernal y Herederos de Felipe Bernal, al oriente: 27.50 m con Canal de Riego, al poniente: 25.00 m con Camino Vecinal. Superficie aproximada: 1,522.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 7 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2351.-21, 26 y 29 mayo.

Exp. 598/97, MARIA LUISA GARDUÑO AVILES, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C Porfirio Díaz, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda; Dos Fracciones, fracción 1, al norte: 63.20 m con Herederos de Celestino Mendiola, fracción 2, al norte: 83.25 m con Monte de Tequimilpa, fracción 1, al sur: 50.00 m con Río Tequimilpa, fracción 2, al sur: 102.00 m con Ma. Luisa Garduño, fracción 1, al oriente: 189.50 m con Elías Nava y Lupe Méndez, fracción 2, al oriente: 633.15 m con Jesucita Pedroza y Petra Sánchez, fracción 1, al poniente: 172.00 m con Abigail Pedroza, fracción 2, al poniente: 667.80 m con Josefina Sanchez. Superficie aproximada: 248,486.4 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 7 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2351.-21, 26 y 29 mayo.

Exp. 599/97, JOSE BELTRAN FLORES, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C Totolmajac, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 26.80 m con Elfecho Méndez Castañeda, al sur: 36.00 m con Samuel Figueroa Flores, al oriente: 49.00 m con calle Vecinal y Elías Méndez, al poniente: 47.00 m con Vicente Flores Méndez. Superficie aproximada: 1,507.20 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 7 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2351.-21, 26 y 29 mayo.

Exp. 600/97, PAULINA ALVAREZ MARTINEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C Zacango La Alta, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 100.00 m con Juan Menedez Figueroa, al sur: 100.00 m con Rosalío Pichardo, al oriente: 42.00 m con Trinidad Alvarez Hernández, al poniente: 42.00 m con carretera. Superficie aproximada: 4.200.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 7 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2351.-21, 26 y 29 mayo.

Exp. 601/97, LUIS GARDUÑO AVILES, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C Porfirio Díaz, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: Dos Fracciones, fracción 1, al norte: 138.80 m con María Luisa Garduño Estrada, fracción 2, al norte: 134.30 m con María Luisa Garduño Estrada, fracción 1, al sur: 104.00 m con Lino Beltrán, fracción 2, al sur: 138.40 m con Luisa Garduño, fracción 1, al oriente: 224.80 m con Bonfilio Trujillo, fracción 2, al poniente: 135.30 m con Bonfilio Trujillo, fracción 1, al poniente: 156.00 m con Luis Sánchez, fracción 2, al poniente: 189.50 m con Gustavo Estrada. Superficie aproximada: 90.934 2 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 12 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica

2351.-21, 26 y 29 mayo

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 662/97, MARIA DEL CARMEN FLORES ROGEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, San Gaspar, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 36.00 m con Ramón López; al sur: 34.00 m con Arturo Estrada, al oriente: 38.00 m con calle al Panteón; al poniente: 36.00 m con Isabel Rogel de Flores. Superficie aproximada de: 1.295.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Tenancingo, México, a 7 de mayo de 1997.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2351.-21, 26 y 29 mayo

Exp. 603/97, LUIS ESTRADA AYALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, Zacango La Baja, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: dos líneas: 19.15 m con Roberto Estrada y 12.08 m con Roberto Estrada, al sur: 31.23 m con Samuel Estrada, al oriente: 15.50 m con carretera Villa Guerrero-Totolmajac, al poniente: 15.05 m con Roberto Estrada y 3.00 m con entrada. Superficie aproximada de: 523.72 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a

quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 7 de mayo de 1997.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica

2351.-21, 26 y 29 mayo

Exp. 604/97, LUIS ESTRADA AYALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, Zacango La Baja, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: tres líneas: 48.00 m con Samuel Estrada, 23.00 m con Ma. De Jesús Estrada y 104.00 m con Daniel Estrada, al sur: 182.00 m con Raúl Estrada Méndez, Daniel Estrada Gómez, Froylán Estrada Méndez y Juan Estrada Méndez, al oriente: 31.00 m con Daniel Estrada Gómez, al poniente: 30.10 m con Daniel Estrada Gómez Superficie aproximada de: 5.453.18 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 7 de mayo de 1997.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2351.-21, 26 y 29 mayo.

Exp. 608/97, ANTELMO TORRECILLA DELGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Santa Catarina, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 8.45 m con callejón sin nombre; al sur: 8.25 m con Armando Torrecilla Delgado, al oriente: 9.55 m con Alicia Espinoza; al poniente: 9.45 m con servidumbre de paso Superficie aproximada de: 79.32 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 7 de mayo de 1997.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2351.-21, 26 y 29 mayo.

Exp. 607/97, PROFRA IRMA MUÑOZ MANCILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Comunidad de la Segunda de San Miguel, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 14.10 m con Succ. de Ma. Trinidad Tafolla, al sur: 7.50 m con calle Cuauhtémoc, 10.00 m con Víctor Martínez Cleto, al oriente: 30.00 m con Ramona Lagunas Mejía, al poniente: 15.00 m con Víctor Martínez Cleto, 15.00 m con Bertha Santiago Martínez. Superficie aproximada de: 349.10 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 7 de mayo de 1997.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2351.-21, 26 y 29 mayo.

Exp. 609/97, EVA TAMAYO GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 20.00 m con Vicente Morales Flores; al sur: 20.00 m con Vicente Morales Flores, al oriente: 10.00 m con Vicente Morales Flores; al poniente: 10.00 m con calle. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 7 de mayo de 1997.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2351.-21, 26 y 29 mayo.

Exp. 606/97. PROCORO PEDROZA CAMACHO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Moctezuma Pte. 709, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 10.83 m con calle Moctezuma; al sur: 10.43 m con Manuel Camacho Landa, al oriente: 13.00 m con Tomás Pedroza Camacho; al poniente: 13.00 m con Tomás Nava

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 7 de mayo de 1997.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica

2351 -21, 26 y 29 mayo.

Exp. 36/97. SATURNINO FLORES CAYETANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de La Rinconada de Santa Teresa, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 20.10 m con Facunda Flores, al sur: 19.65 m con Marcelino Flores, al oriente: 12.20 m con Facunda Flores al poniente: 12.40 m con Matilde Flores. Superficie aproximada de: 244.40 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 12 de mayo de 1997.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2351.-21, 26 y 29 mayo.

Exp. 626/97, DELFINO ANTONIO DOMINGUEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "El Barrancón", Cerro de Tres Marías, paraje San Pedrito, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 20.00 m con Pedro Chávez Rodríguez, al sur: 20.00 m con calle, al oriente: 24.00 m con Pedro Chávez Rodríguez, al poniente: 26.00 m con Félix Chávez. Superficie aproximada de: 500.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 12 de mayo de 1997.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2351.-21, 26 y 29 mayo.

Exp. 2060/96. RUFO ARIZMENDI HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "Zacatepec", Ranchería del Refugio, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 155.00 m con Eustolio Arizmendi, al sur: 219.00 m con Eustolio Arizmendi, al oriente: 74.00 m con Rufo Arizmendi Hernández, al poniente: 152.00 m con Silvestre Popoca y Herederos de Abundio Beltrán. Superficie aproximada de: 02-11-31 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 12 de mayo de 1997.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica

2351.-21, 26 y 29 mayo.

Exp. 2061/96, RUFO ARIZMENDI HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "Zacatepec", en la Ranchería del Refugio, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 126.00 m con el mismo vendedor, al sur: 126.00 m con Hermilo Zagal, al oriente: 126.00 m con propiedad de Paulino Popoca, al poniente: 126.00 m con Erasmo Guadarrama. Superficie aproximada de: 15,876.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 12 de mayo de 1997.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2351.-21, 26 y 29 mayo.

Exp. 274/97, JULIO SOTO GORDOA HUERTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Santa Ana, municipio de Coatepec Hannas, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 9.00 m con el mismo vendedor, al sur: 9.00 m con Calle Nacional, al oriente: 20.00 m con Leopoldo Vázquez Albarrán, al poniente: 20.00 m con Calle Nacional. Superficie aproximada de: 180.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 12 de mayo de 1997.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2351.-21, 26 y 29 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

Exp. 3232/97, FELIX BECERRIL LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 2 de Abril No. 52-1, Santa Ana Tlapaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 7.76 m con Roberto de Jesús, sur: 9.50 m con Agustina Salinas Villanueva, oriente: 14.00 m con Julio Villanueva, poniente: 14.20 m con Pasillo de Servidumbre. Superficie aproximada de: 105.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 13 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2353.-21, 26 y 29 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO E D I C T O S

Exp. 660/97, MARIA ELENA JARDON GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación de la Av. Francisco I. Madero, municipio y distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 7.70 m con Jesús

Roberto Izquierdo Ocampo, sur: 7.70 m con Ma. Elena Jardón González, oriente: 5.87 m con Buenaventura Juárez, poniente: 5.87 m con Mauro Jardón Camacho. Superficie aproximada de: 45 20 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 19 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica

2371 -21, 26 y 29 mayo

Exp. 659/97. MELECIO JARDON FRANCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación de la Av. Francisco I. Madero, Esq. Con calle Fco. Villa, Barrio de La Trinidad, municipio y distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 13.55 m con Jesús Roberto Izquierdo Ocampo, sur: 16.74 m con Prolongación de Calle Francisco I. Madero, oriente: tres líneas quebradas de: 6.80 m, 0.70 centímetros y 9.00 m con María Elena Jardón González, poniente: 17.56 m con calle Francisco Villa. Superficie aproximada de: 251.54 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 19 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica

2371 -21, 26 y 29 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O S

Exp. 3542/97. JUAN BERNAL SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Juana Primera Sección, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 171.00 m con Marcelino Santana, al sur: 188.00 m con camino a Santa Juana, al oriente: 271.00 m con Raúl Bernal Sánchez, poniente: 270.00 m con camino a Santa Juana Centro. Superficie aproximada de: 46,130 00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 15 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2372 -21, 26 y 29 mayo.

Exp. 3646/97. ORLANDO VARGAS CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Yebucibr, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 121.00 m con José González Garduño, al sur: 112.00 m con Silvano Garduño, al oriente: 106.50 m con Rosalio Contreras Garduño, al poniente: 113.90 m con el ejido de Yebucibr. Superficie aproximada de: 11,335.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 16 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2372.-21, 26 y 29 mayo.

Exp. 3645/97, MERCEDES SANCHEZ CARMONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Loma Blanca, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 130.65 m con Faustino Velázquez, al sur: 121.44 m con Elidio Estrada, al oriente: 48.18 m con Rogelio Mata Colín, al poniente: 52.27 m con Elidio Estrada. Superficie aproximada de: 6,330.61 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 16 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

2372.-21, 26 y 29 mayo.

Exp. 3543/97, DAMIAN PEREZ SALGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio La Cabecera, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 68.00 m con Fructuoso García Arriaga, al sur: 68.00 m con Jesús González Hernández, al oriente: 467.00 m con Damián Pérez Salgado, al poniente: 467.00 m con Fructuoso García Arriaga y Roberto García Arriaga. Superficie aproximada de: 31,756.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 15 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2372.-21, 26 y 29 mayo.

Exp. 3541/97, JUAN BERNAL SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Juana Primera Sección, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 208.00 m con Celedonio Dávila y Lauro Iniesta, al sur: 205.00 m con Camino Viejo a Santa Juana, al oriente: 234.00 m con camino a Santa Juana, al poniente: 241.50 m con Lauro Iniesta. Superficie aproximada de: 47,981.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 15 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2372.-21, 26 y 29 mayo.

Exp. 3544/97, LEON COLIN GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Yebucibr, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 703.00 m con León Vilchis y Tomás Vilchis, al sur: 545.00 m con Anselmo Colín González, al poniente: 247.00 m con Anselmo Colín González. Superficie aproximada de: 83,304.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 15 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2372.-21, 26 y 29 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 5034/97. VIOLETA ALEJANDRA ORTIZ SANDOVAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Isabel Chalma, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 47.80 m con Bartola Soriano; sur: 47.80 m con Rosa María Santos Vda de Ortiz; oriente: 43.16 m con Rosa María Santos Vda. de Ortiz, poniente: 43.16 m con Tomás Flores. Superficie aproximada de 2.063.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 21 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

2352.-21, 26 y 29 mayo.

Exp. 5048/97, SOFIA JAEN ALVARADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tenango del Aire, municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 341.990 m con Efrén Jaen Alvarado, sur: 346.125 m con Federico Jaen Alvarado, oriente: 195.220 m con Baltazar y Víctor Jaen Alvarado; poniente: 197.150 m con Mario Vázquez Rodríguez. Superficie aproximada de 67.464.28 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 22 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

2352.-21, 26 y 29 mayo.

Exp. 5035/97. VIOLETA ALEJANDRA ORTIZ SANDOVAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Isabel Chalma, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 85.80 m con Ponciano Castillo, 42.00 m con Joaquín López, sur: 54.00 m con J. Isabel Sánchez, 133.50 m con camino; oriente: 230.56 m con Joaquín López; poniente: 132.00 m con Plácido Páez, 43.50 m con Juana López. Superficie aproximada de 32,008.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 21 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

2352.-21, 26 y 29 mayo.

Exp. 4965/97, LUIS AVILA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepetlixpa, municipio de Tepetlixpa, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 175.00 m con Rosa Rueda; sur: 177.00 m con camino, oriente: 58.00 m con Carmen Martínez, poniente: 45.00 m con Carmen Martínez. Superficie aproximada de 9,240.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 18 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

2352.-21, 26 y 29 mayo.

Exp. 5024/97, CANDIDO ROBLEDO TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 222.00 m con Porfirio Castro; sur: 222.00 m con Guillermo Mendoza; oriente: 35.75 m con Andrés Pacheco; poniente: 35.35 m con callejón sin nombre.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 18 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

2352.-21, 26 y 29 mayo.

Exp. 5033/97, GRACIELA SANDOVAL RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Isabel Chalma, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 24.00 m con Pedro Soriano; sur: 24.00 m con Isabel Sánchez; oriente: 248.00 m con Simona Aguilar; poniente: 248.00 m con Joaquín López. Superficie aproximada de 5,972.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 21 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

2352.-21, 26 y 29 mayo.

Exp. 5013/97, JESUS DIAZ JAEN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tenango del Aire, municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco, predio denominado Cuajoma, mide y linda: norte: 273.295 m con Ricardo Jaen Alvarado; sur: 222.656 m con Víctor Jaen Alvarado; oriente: 111.203 m con Guillermo Garcés; poniente: 136.807 m con Víctor Jaen Alvarado. Superficie aproximada de 26.390.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 18 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

2352.-21, 26 y 29 mayo.

Exp. 5014/97, REYES ROMERO ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Chalco, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 17.80 m con Príciliano Nieves; sur: 20.20 m con calle Niño Artillero; oriente: 36.80 m con Santiago Tapia; poniente: 37.40 m con Rafaela Cabello. Superficie aproximada de 609.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 18 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

2352.-21, 26 y 29 mayo.

Exp. 4921/97, FELICITAS MARIA DEL CARMEN GARCIA AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Isabel Chalma, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 30.15 m con Ignacio Rayón, 50.00 m con Enrique Martínez; sur: 64.37 m con camino Real; oriente: 139.14 m con Rosa Ma. del Pilar García;

poniente 38.15 m con Gudelia Morales, 47.70 m con Enrique Martínez. Superficie aproximada de 6,533.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 15 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura -Rúbrica.

2352.-21, 26 y 29 mayo

Exp. 5140/97, MARIA DOLORES JIMENEZ IBARRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda norte: 18.00 m con servidumbre de paso, sur 18.00 m con Carmen Regalado, oriente 11.00 m con calle San Francisco; poniente: 11.00 m con Cándida Avendaño Sánchez. Superficie aproximada de 198.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 24 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura -Rúbrica

2352.-21, 26 y 29 mayo

Exp. 5064/97, CRUZ HILARIO LOPEZ Y VARGAS Y COPROPIETARIOS, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ozumba, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda norte: 57.85 m con Gregorio Oliva; sur: 57.55 m con Anita Ríos; oriente: 23.00 m con calle Allende; poniente: 19.00 m con Isacc González. Superficie aproximada de 1,205.12 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 22 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura -Rúbrica

2352.-21, 26 y 29 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE JILOTEPEC E D I C T O S

Exp. 242/1997, C. RODOLFO ARNE AUS DEN RUTHEN BURMEISTER, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho Buenavista, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 69.23 m con resto del pueblo; sur: 69.23 m con camino vecinal; oriente: 26.00 m con Alejandro Chávez Ramírez; poniente: 26.00 m con Marcos Dayán. Superficie aproximada de 1,800.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 21 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2352.-21, 26 y 29 mayo.

Exp. 243/1997, C. RODOLFO ARNE AUS DEN RUTHEN BURMEISTER, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho Buenavista, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 166.94 m con resto del predio; sur: dos líneas 81.25 y 64.55 m con Jacinto Domínguez y Fernando Nuñez; oriente: 51.73 m con resto

del predio; poniente: tres líneas 26.00, 6.39 y 14.50 m con camino vecinal y Jacinto Domínguez y Xavier Ramírez. Superficie aproximada de 6,212.84 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 21 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2352.-21, 26 y 29 mayo.

Exp. 244/1997, C. IRMA JIMENO SIERRA REP. POR JORGE JIMENO U E IRMA GRACIELA SIERRA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho Tecolapan, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 99.00 m con resto del predio; sur: 96.00 m con Eulogia Martínez Vda. de Cruz; oriente: 77.50 m con camino vecinal; poniente: 80.00 m con camino vecinal. Superficie aproximada de 6,403.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 21 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2352.-21, 26 y 29 mayo.

Exp. 245/1997, C. JORGE JIMENO U E IRMA GRACIELA SIERRA EN REP DE IRMA JIMENO SIERRA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho Tecolapan, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 94.00 m con resto del predio; sur: 93.00 m con resto del predio; oriente: 54.50 m con camino vecinal; poniente: 54.50 m con camino vecinal. Superficie aproximada de 5,095.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 21 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán -Rúbrica

2352.-21, 26 y 29 mayo.

Exp. 246/1997, C. IRMA JIMENO SIERRA, REP. POR JORGE JIMENO U. E IRMA GRACIELA SIERRA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho Tecolapan, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 99.00 m con servidumbre de paso, sur: 94.00 m con resto del predio, oriente: 39.50 m con camino vecinal; poniente: 69.50 m con camino vecinal. Superficie aproximada de 5,123.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 21 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2352.-21, 26 y 29 mayo.

Exp. 247/1997, C. IRMA JIMENO SIERRA, REP. POR JORGE JIMENO U. E IRMA GRACIELA SIERRA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho Tecolapan, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 89.50 m con resto del

predio; sur: 99.00 m con servidumbre de paso; oriente: 111.00 m con camino vecinal; poniente: 2 líneas de 43.50 y 50.00 m con camino vecinal. Superficie aproximada de 9,427.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 21 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica:

2352.-21. 26 y 29 mayo.

Exp. 248/1997, C. IRMA JIMENO SIERRA, REP. POR JORGE JIMENO U. E IRMA GRACIELA SIERRA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho Tecolapan, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 107.20 m con resto del predio; sur: termina en punta; oriente: de norte a sur 180.00, 90.00 y 182.70 m con camino vecinal; poniente: 424.50 m con resto del predio. Superficie aproximada de 33,309.57 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 21 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica

2352.-21. 26 y 29 mayo

Exp. 249/1997, C. IRMA JIMENO SIERRA, REP. POR JORGE JIMENO U. E IRMA GRACIELA SIERRA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho Tecolapan, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 92.00 m con resto del predio; sur: 91.00 m con resto del predio; oriente: 55.00 m con camino vecinal; poniente: 55.00 m con camino vecinal. Superficie aproximada de 5,033.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 21 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2352.-21. 26 y 29 mayo.

Exp. 250/1997, C. IRMA JIMENO SIERRA, REP. POR JORGE JIMENO U. E IRMA GRACIELA SIERRA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho Tecolapan, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 93.00 m con resto del predio; sur: 92.00 m con resto del predio; oriente: 55.00 m con camino vecinal; poniente: 55.00 m con camino vecinal. Superficie aproximada de 5,087.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 21 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2352.-21. 26 y 29 mayo.

Exp. 251/1997, C. IRMA JIMENO SIERRA, REP. POR JORGE JIMENO U. E IRMA GRACIELA SIERRA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho Tecolapan, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: termina en punta; sur: 89.50 m con resto del predio; oriente: 227.00 m con camino vecinal; poniente: 3 líneas de sur a norte 43.50, 36.00 y 244.00 m con resto del predio. Superficie aproximada de 10,158.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 21 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica

2352.-21. 26 y 29 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE ZUMPANGO E D I C T O S

Exp. 406/96, JOSE TRINIDAD MARTINEZ MELCHOR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Santa María Tonanitla, municipio de Jaltenco, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 194.00 m con Martín Martínez Delgado; sur: 194.00 m con Ciro Martínez Durán; oriente: 50.00 m con Mellitón Rodríguez, Hipólito Rodríguez; poniente: 50.00 m con Lilia Negrete Chavarría. Superficie aproximada de 9,700.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 19 de abril de 1996.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2352.-21. 26 y 29 mayo.

Exp. 402/96, JOSE TRINIDAD MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Santa María Tonanitla, municipio de Jaltenco, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 194.00 m con José Cruz Martínez Marín; sur: 194.00 m con María Cruz Pardiñez Delgado; oriente: 100.00 m con camino; poniente: 100.00 m con Gloria Pardiñez Delgado. Superficie aproximada de 19,400.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 19 de abril de 1996.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2352.-21. 26 y 29 mayo.

Exp. 342/96, OFELIA LOPEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Tonanitla, municipio de Jaltenco, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 5.60 m con calle pública y 7.90 m con Gloria Arenas; sur: 9.80 m con Hipólito Rodríguez Ortiz; oriente: 30.60 m con Juan Rodríguez Mauricio; poniente: 25.60 m con Tanislao Ortiz Pacheco y 7.10 m con Gloria Arenas. Superficie aproximada de 306.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a

quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 23 de abril de 1996.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica

2352.-21, 26 y 29 mayo.

Exp. 333/96. ISIDRO MARTINEZ DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Tonanilla, municipio de Jaltenco, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 13.00 m con Pilar Guzmán Martínez; sur: 13.00 m con callejón; oriente: 12.00 m con Marcos Martínez Díaz; poniente: 12.00 m con Domingo Chavarria Superficie aproximada de 156 00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 23 de abril de 1996.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2352.-21, 26 y 29 mayo

Exp. 403/96. JOSE TRINIDAD MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en poblado de Santa María Tonanilla, municipio de Jaltenco, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 47.00 m con calle; sur: 38.70 m con Daniel Cedillo, Liborio Flores y Felipa Rodríguez; oriente: 13.40 m con Flavio Cedillo Cardenas; poniente: 34.00 m con calle. Superficie aproximada de 917.19 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 19 de abril de 1996.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2352.-21, 26 y 29 mayo

Exp. 405/96. JOSE TRINIDAD MARTINEZ MELCHOR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Tonanilla, municipio de Jaltenco, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 23.50 m con Isidro Martínez Marín; sur: 22.60 m con Felipe Mauricio Delgado; oriente: 23.50 m con calle; poniente: 23.00 m con calle. Superficie aproximada de 535.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 19 de abril de 1996.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2352.-21, 26 y 29 mayo

Exp. 418/96. SANTIAGO MARTINEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Santa María Tonanilla, municipio de Jaltenco, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 196.00 m con Calixto Martínez López; sur: 196.00 m con Alejandro Ramírez Martínez; oriente: 115.00 m con regadera y Pascual Sánchez Baylón; poniente: 115.00 m con Remedios Reyes Martínez. Superficie aproximada de 22,540.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 22 de abril de 1996.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2352.-21, 26 y 29 mayo.

Exp. 687/96. ISIDRO MARTINEZ DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Tonanilla, municipio de Jaltenco, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 13.50 m con calle pública; sur: 13.50 m con Lorenzo Rodríguez Mauricio; oriente: 30.00 m con callejón; poniente: 30.00 m con J. Cruz Mauricio Martínez. Superficie aproximada de 405.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 31 de mayo de 1996.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2352.-21, 26 y 29 mayo.

Exp. 412/96. DIONICIA SARA JIMENEZ PALMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Santa María Tonanilla, municipio de Jaltenco, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 15.00 m con María Teresa Borbón Palma; sur: 14.90 m con Benjamín Borbón Palma; oriente: 19.50 m con callejón y María de Jesús Borbón Palma; poniente: 19.50 m con Gerardo Flores Marín. Superficie aproximada de 291.52 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 22 de abril de 1996.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2352.-21, 26 y 29 mayo

Exp. 576/96. ALBERTO LOPEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Tonanilla, municipio de Jaltenco, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 200.00 m con Lucio Ramírez Rodríguez; sur: 200.00 m con Dionicio López Hernández; oriente: 72.00 m con Apolinar Reyes Martínez; poniente: 72.00 m con camino a San Cristóbal. Superficie aproximada de 14,400.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 14 de mayo de 1996.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2352.-21, 26 y 29 mayo.

Exp. 393/96. MAURO LOPEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Santa María Tonanilla, municipio de Jaltenco, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 23.00 m con calle 12 de Octubre; sur: 21.80 m con Vicente Martínez Ortiz; oriente: 21.20 m con calle 22 de Diciembre; poniente: 26.20 m con calle 18 de Julio. Superficie aproximada de 520.46 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 22 de abril de 1996.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2352.-21, 26 y 29 mayo.

Exp. 425/96. NEMORIO HERNANDEZ PALMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Santa María Tonanilla, municipio de Jaltenco, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 48.00 m con

Cerrada y Rosa Hernández Palma; sur: 48.00 m con Bernardo Martínez; oriente: 21.75 m con Cristina Hernández Palma; poniente: 21.75 m con Graciana Palma Martínez. Superficie aproximada de 1,044.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 22 de abril de 1996.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2352.-21, 26 y 29 mayo

Exp. 427/96, ROSA HERNANDEZ PALMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Santa María Tonanitla, municipio de Jaltenco, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 48.00 m con Canal Alfonso Hernández Pardínez, sur: 48.00 m con cerrada y Nemonio Hernández Palma; oriente: 21.75 m con Margarito Fernando Barrera Palma; poniente: 21.75 m con Ernestina Hernández Palma. Superficie aproximada de 1,044.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 22 de abril de 1996.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica

2352.-21, 26 y 29 mayo.

Exp. 424/96, FRANCISCO HERNANDEZ PALMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Santa María Tonanitla, municipio de Jaltenco, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 48.00 m con Cerrada y Basilia Hernández Palma sur: 48.00 m con Bernardo Martínez; oriente: 21.75 m con calle; poniente: 21.75 m con Cristina Hernández Palma Superficie aproximada de 1,044.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 22 de abril de 1996.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2352.-21, 26 y 29 mayo.

Exp. 408/96, ERNESTINA HERNANDEZ PALMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Santa María Tonanitla, municipio de Jaltenco, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 48.00 m con Alfonso Hernández Pardínez; sur: 48.00 m con cerrada y Graciana Palma Martínez; oriente: 21.75 m con Rosa Hernández Palma; poniente: 21.75 m con Regadera y Julián Pardínez Delgado. Superficie aproximada de 1,044.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 22 de abril de 1996.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2352.-21, 26 y 29 mayo.

Exp. 712/96, CARLOS HUERTA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Tonanitla, municipio de Jaltenco, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 24.00 m con Miguel Arellano; sur: 24.00 m con Adela Huerta; oriente: 10.00 m con camino; poniente: 10.00 m con Antonio Juárez R. Superficie aproximada de 240.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 17 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2352.-21, 26 y 29 mayo.

Exp. 753/96, FLORENTINO FLORES PALMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Tonanitla, municipio de Jaltenco, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 40.00 m linda con Rafael Rodríguez Palma; sur: 40.00 m linda con Evodio Palma Martínez; oriente: 40.00 m linda con ejido Tonanitla; poniente: 48.00 m linda con zona urbana. Superficie aproximada de 1,760.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 17 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2352.-21, 26 y 29 mayo.

Exp. 555/96, CALIXTO MARTINEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Tonanitla, municipio de Jaltenco, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 17.00 m linda con Mauro Martínez Martínez, sur: 17.00 m linda con calle 8 de Mayo; oriente: 20.00 m linda con Santiago Martínez López; poniente: 20.00 m linda con calle 10 de Abril. Superficie aproximada de 340.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 17 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2352.-21, 26 y 29 mayo.

Exp. 554/96, CALIXTO MARTINEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Tonanitla, municipio de Jaltenco, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 200.00 m linda con Martín Aurelio Martínez Delgado; sur: 200.00 m linda con Santiago Martínez López; oriente: 35.00 m linda con Pascual Sánchez Baylón; poniente: 35.00 m linda con Remedios Reyes Martínez. Superficie aproximada de 7,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 17 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2352.-21, 26 y 29 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. 3143/97 SALVADOR AVILES ARMENDARIZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Mateo Xoloc, predio denominado Chalmita, municipio de Tepozotlán, distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: norte: 19.00 m con carretera a Santiago Cuautitlan, sur: 14.00 m con propiedad del señor José Antonio, oriente: 72.00 m con propiedad del señor Gabino López de A., poniente: 74.00 m con propiedad del señor Félix Sanchez. Superficie aproximada de: 1,204.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 23 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica

2424.-26, 29 mayo y 3 junio

Exp 3057/96. BENJAMIN TEJA GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en privada particular Hombres Ilustres S/N municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: norte: 28.00 m con propiedad de la señora Rosa Gutiérrez Cano, sur: 28.20.75 m con propiedad de los señores Marco Onorato S. y sucesión de Antolin Gelover, oriente: 16.50.75 m con privada particular de: 10.00 m de amplitud, poniente: 17.26.25 m con paseo Teopacantitla. Superficie aproximada de: 474.53 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 12 de marzo de 1996.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica

2424.-26, 29 mayo y 3 junio.

Exp. 3211/97. MARIA REYNA AMEZCUA LIRA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el paraje conocido con el nombre Tepetlixco, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: norte: 12.20 m con calle pública, sur: 12.20 m con calle pública, oriente: 20.00 m con el señor Alfonso Marcelo Alarcón, poniente: 20.00 m con Pedro Pelcastre Salazar. Superficie aproximada de: 244.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 24 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2424.-26, 29 mayo y 3 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 117/97. EVA MENDOZA GONZALEZ, en su calidad de compradora, adquiere para sus hijos LUZ BERTHA, ESTEBAN CIRO, ESPERANZA, TEODORO, GLORIA MARIA, MARCELA LUCIA, todos de apellidos ABARCA MENDOZA, promueven inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en José Vicente Villada número 12, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 9.40 m con Jose Arena Medina sur: 6.40 m con calle José Vicente Villada, oriente: 34.40 m con Maria Vergara Ortiz y heredero de Job Medina, poniente: 34.00 m con Antonio Abarca Sanchez. Superficie aproximada de: 526.68 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 8 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2424.-26, 29 mayo y 3 junio.

Exp. 617/97. JOSE ABREGO LOPEZ, MARIA FRANCISCA REZENDIS, OCTAVIO ABREGO RESENDIZ Y JOSE ANTONIO ABREGO RESENDIZ, promueven inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en 20 de Noviembre, número 45, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 4.74 m con calle 20 de Noviembre, sur: 7.75 m con señor Juan Vargas, oriente: 33.96 m con Raymundo López Salgado, poniente: 31.92 m con Maria Guadalupe López Salgado Superficie aproximada de: 201.93 m2. Y construcción de: 36.93 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 7 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2424.-26, 29 mayo y 3 junio.

Exp 616/97. HERMELINDA SOMERA VILLALVA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en La Finca, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda, norte: 125.00 m con Alberto Molina, sur: 125.00 m con Victorino Arizmendi oriente: 12.00 m con Socorro Maya, poniente: 12.00 m con Juana Castañeda Hernández Superficie aproximada de: 1,500.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 7 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2424.-26, 29 mayo y 3 junio.

Exp 614/97, JAVIER AYALA ARIZMENDI, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Comunidad de El Salitre, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda, norte: 11.00 m con entrada privada, sur: 8.00 m con María de Jesús Ramirez, oriente: 14.42 m con Rosa Maria Borgonio S., poniente: 15.00 m con Francisco Martinez S. Superficie aproximada de: 139.74 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 7 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2424.-26, 29 mayo y 3 junio.

Exp. 613/97. ROBERTO NAVA RUBI, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Segunda Manzana del Barrio de Zacanguillo, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 352.00 m con calle N y Miguel Ayala, sur: 352.00 m con Juana Sandoval, oriente: 94.00 m con Río del Potrero, poniente: 72.00 m con Arroyo y Guadalupe Nava. Superficie aproximada de: 2-92-16 hectáreas.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 7 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2424.-26, 29 mayo y 3 junio.

Exp. 615/97 JUANA CASTAÑEDA DE GARCIA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en La Finca, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte 25 00 m con Alberto Molina sur: 25 00 m con Victorino Arizmendi, oriente 12 00 m con Hermelinda Somera Villalva, poniente 12 00 m con Andrés Vara Guadarrama Superficie aproximada de 300 00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 7 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2424.-26, 29 mayo y 3 junio.

Exp. 577/97. JOAQUIN SEGURA URBINA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en "Potrero de Los Coyotes", pueblo de Acatzingo, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 183.00 m con la Fracción Central del terreno que fue vendida al señor Benjamin Segura Urbina, sur: 138.69 m con Barranca, oriente: 79 00 m con Antonio Flores, poniente: 56.00 m con Barranca. Superficie aproximada de: 1-08-33 hectáreas

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 6 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2424.-26, 29 mayo y 3 junio.

Exp. 574/97, ISMAEL MALDONADO BARRERA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el paraje "El Carrizal", comunidad de El Salitre, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 56 00 m con Toribio Celis, sur: 54.90 m con río y con la Sra. Maria Fuentes, oriente: 119.00 m con Felipe Rivera y Sra Esperanza Fuentes, poniente: 77.50 m con Vicente Tovar, Carlos Medrano y Enrique Flores Superficie aproximada de: 5.146 72 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 6 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2424.-26, 29 mayo y 3 junio.

Exp. 573/97. JOSE BONILLA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Prolongación de Av. Hidalgo S/N B. de Santa María, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 26.53 m con Manuel Cruz, sur: 36 00 m con Guadalupe Echegaray, oriente 21 10 m con Lilia Sánchez Fuentes, poniente: 24.48 m con prolongación de Av. Hidalgo. Superficie aproximada de: 648.11 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 6 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2424.-26, 29 mayo y 3 junio.

Exp. 572/97, LILIA SANCHEZ FUENTES promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en prolongación de calle Matamoros S/N. B. de Santa María, Nte. municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, México mide y linda, norte: 23.58 m con Manuel Cruz, sur: 26 93 m con María Zepeda, oriente: 22.30 m con calle Prolongación Matamoros, poniente: 21 10 m con José Bonilla Martínez. Superficie aproximada de 539.13 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 6 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica

2424.-26, 29 mayo y 3 junio.

Exp. 570/97, ANGEL VARGAS NIETO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San José Chalmita, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, México, mide y linda, norte: 244.00 m con Juan Pérez, sur: 218 00 m con Aurelio Tapia Lopez, oriente 88 00 m con Gonzalo Jardón Alarcón, poniente: 200 00 m con Juan Pérez. Superficie aproximada de: 750.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 6 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica

2424.-26, 29 mayo y 3 junio.

Exp. 415/97. FAUSTINO MILLAN ARIAS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San José Chalmita, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 600.00 m con Abel Nieto Medina, sur: 575.00 m con Leopoldo Millán Medina, oriente: 100.00 m con Leopoldo Millán Medina, poniente: 528.00 m con Pedro Millán Arias. Superficie aproximada de: 1.803 00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 6 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2424.-26, 29 mayo y 3 junio

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 299/1997, C. ALEJANDRO SALDAÑA ROJAS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Santa Ma. Nativitas, municipio de Aculco, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda, norte: 28.00 m con camino, sur: 28 00 m con Fernando García Mercado, oriente: 34.00 m con camino, poniente: 34.00 m con Fernando García Mercado. Superficie aproximada de: 950.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 7 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2424.-26, 29 mayo y 3 junio.

Exp. 300/1997. C. MARIA HUERTA DE JESUS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas Totolmoloaya, municipio de Aculco, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 101.00 m con Iglesia de San Lucas, sur: 114.60 m con Germán Cruz Pérez, oriente: 3.60, 2.90, 122.00 m con Jose Morales, Cruz Pérez y Martiniano 'N', poniente: 49.30, 55.70 y 24.10 m con Francisco de Jesús Rosalio. Superficie aproximada de: 13,903.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Jilotepec, México, a 7 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán -Rúbrica

2424 -26, 29 mayo y 3 junio

Exp. 298/1997. C. SOCORRO GARCIA A VDA DE SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barajas, municipio de Chapa de Mota, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 73.00 m con Rutilo Santana, en tres líneas, sur: 143.00 m con Ejido de Macavaca, oriente: 120.60 m con Porfirio Santana, poniente: 174.00 m con dos líneas con Esteban Sánchez. Superficie aproximada de: 15,908.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Jilotepec, México, a 7 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán -Rúbrica

2424 -26, 29 mayo y 3 junio

Exp. 302/1997. C. CIRILO JOSE MONTAÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Der, municipio de Jilotepec, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 20.00 m con Pascual Molina, sur: 20.00 m con Juana Vidal Reyes, oriente: 50.00 m con Juan Hernández Trejo, poniente: 50.00 m con Gelacio Hernández Ordóñez. Superficie aproximada de: 1,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Jilotepec, México, a 7 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán -Rúbrica

2424 -26, 29 mayo y 3 junio

Exp. 303/1997. C. FELIPE RUEDA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio la Capilla, municipio de Villa del Carbon, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 29.00, 88.00 y 58.00 m con Martín Rueda y río, sur: 52.00 y 40.00 m con Tomas Razo y Alfonso Hernandez, oriente: 93.00 m con Martín Rueda, poniente: 112.00 y 68.00 m con Manuel Mancilla y Tomas Razo. Superficie aproximada de: 18,222.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Jilotepec, México, a 7 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán -Rúbrica

2424 -26, 29 mayo y 3 junio

Exp. 273/1997. C. ALVARO REBOLLAR PANIAGUA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho Aldama, municipio de Jilotepec, Méx., distrito

de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 75.00 m con Angel Vázquez y Fausto Navarrete, sur: 170.00, 200.00 y 50.00 m con Fausto Navarrete y Guadalupe Osornio, oriente: 230.00 m con Eulalia Martínez, poniente: 195.00 m con Guadalupe Osornio. Superficie aproximada de: 4-69-00 hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Jilotepec, México, a 30 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán -Rúbrica

2424 -26, 29 mayo y 3 junio.

Exp. 274/1997. C. ALVARO REBOLLAR PANIAGUA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho Aldama, municipio de Jilotepec, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 120.00 m con Arcadio Vázquez, sur: 121.40 m con Matias Reyes, oriente: 120.00 m con Eulalia Martínez P., poniente: 120.00 m con Matias Reyes Pérez. Superficie aproximada de: 1-58-00 hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Jilotepec, México, a 30 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán -Rúbrica

2424 -26, 29 mayo y 3 junio.

Exp. 275/1997. C. IGNACIA BENITEZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Taxha, municipio de Polotitlán, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: dos líneas: 265.60 y 244.00 m con Miguel Antonio García Jiménez, sur: 433.05 m con Jaime Sánchez Barnos, oriente: dos líneas: 141.00 y 72.70 m con Miguel Antonio García Jiménez, Crispin Sánchez Barrios y camino vecinal, poniente: 380.00 m con Jorge Camberos Real. Superficie aproximada de: 8-10-27 hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Jilotepec, México, a 30 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán -Rúbrica.

2424 -26, 29 mayo y 3 junio.

Exp. 285/1997. C. CARLOS BARBOSA SOTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Thixhata, municipio de Jilotepec, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 48.00 m con Abundio Barbosa, sur: 44.00 m con Camino Real a Calculalpan, oriente: 91.00 m con Tranquilino Soto, poniente: 63.70 m con Agustín Barbosa. Superficie aproximada de: 0-35-42 hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Jilotepec, México, a 30 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán -Rúbrica

2424 -26, 29 mayo y 3 junio.

Exp. 283/1997. C. FLORENCIO ORDOÑEZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Saltillo, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 285.00 m con Tomas

Lovera Hernández, sur: 260.00 m con Francisco Ordóñez Sánchez, oriente: 73.00 m con Servando Lovera Hernández, poniente: 73.00 m con Leopoldo Miranda Hernández. Superficie aproximada de: 19 929.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 30 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica

2424.-26, 29 mayo y 3 junio.

Exp. 284/1997, C. ESQUIVO ARCE SANTIAGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Huertas, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 60.00, 25.00, 20.00, 25.00 y 15.00 m con carretera y Lilia Martínez, sur: 60.00 y 32.30 m con Lázaro Navarrete, oriente: 60.00 m con Marcos Hernández, poniente: 107.00: 12.00 y 41.50 m con carretera y Angel Sandoval Torales. Superficie aproximada de 12,358.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 30 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2424.-26, 29 mayo y 3 junio

Exp. 287/1997, C. BENITO NOGUEZ ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Dexcani Alto, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 83.50 m con Guillermo Sánchez, hoy Agustín Sánchez S., sur: 83.50 m con la Com. De Dexcani, oriente: 70.00 m con Guillermo Sánchez hoy: Agustín Sánchez S., poniente: 70.00 m con Abundio Noguez Monroy hoy: Abundio Noguez Maldonado. Superficie aproximada de: 0-58-45 hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 30 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2424.-26, 29 mayo y 3 junio.

Exp. 288/1997, C. CARLOS SOSA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Nicolás, municipio de Timilpan, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: PRIMER PREDIO: norte: 162.00 m con Petra Plata, sur: 180.70 y 50.00 m con Angel Nicolás y Emilio Molina, oriente: 148.40 y 32.20 m con Eliseo Molina y Emilio Molina, poniente: 172.45 m con Edmundo Molina. SEGUNDO PREDIO: norte: 83.00 m con Margarita Molina Plata, sur: 65.00 m con Angel Nicolás, oriente: 77.00 m con Angel Nicolás, poniente: 70.00 m con Angel Nicolás. Superficie aproximada de: 5,439.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 30 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2424.-26, 29 mayo y 3 junio.

Exp. 289/1997, C. MARIO SOSA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Nicolás, municipio de Timilpan, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 240.00 m en tres líneas: 120.00, 85.00 y 35.00 m con Miguel Ordóñez, sur: 207.50 m en tres líneas: 155.00: 17.50 y 35.00 m con Enriqueta Huitrón Sosa, oriente: 83.15 m con Antonio Flores Sosa, poniente: 35.00 m con Guillermo Sosa Rodríguez. Superficie aproximada de: 12,785.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 30 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2424.-26, 29 mayo y 3 junio

Exp. 290/1997, C. MACARIO SOSA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Nicolás, municipio de Timilpan, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 138.00 m con Angel Nicolás, sur: 94.60 m con la vendedora, oriente: 125.00 m con Pascacio Santiago, poniente: 77.00 m con Angel Nicolás. Superficie aproximada de: 1-17-46 hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 30 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica

2424.-26, 29 mayo y 3 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE LERMA E D I C T O S

Exp. 209/97, RAFAELA ESCAMILLA PAVON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada Emiliano Zapata s/n., Col. Juárez, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, mide y linda: norte: 23.70 m con Catalina Pichardo y Eulalio Recillas; sur: 22.91 m con Capilla del Sagrado Corazón y Javier Dueñas; oriente: 57.10 m con Escuela Wenceslao Labra; poniente: 57.10 m con Medardo, Gil y Adrián todos de apellido Pichardo Escamilla y servidumbre de paso. Superficie aproximada de 1,330.43 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 06 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2424.-26, 29 mayo y 3 junio.

Expediente No. 423/97, FELIPE ROJAS REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Matamoros del pueblo de la Asunción, Tepexoyuca, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, mide y linda: norte: 12.90 m colinda con la propiedad del C. Otilio Lucio González Reyes; sur: 15.00 m colinda con la calle Matamoros; oriente: 10.90 m y colinda con la propiedad de la C. Alfonsa González; poniente: 11.30 m y colinda con una servidumbre de aguas negras. Superficie aproximada en metros cuadrados 154.84.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a

quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 2 de mayo de 1997.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio en Lerma de Villada, México, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2424 -26, 29 mayo y 3 junio

Expediente No. 424/97, ALICIA NAJERA ESCUDERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Benito Juárez, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, mide y linda: norte: 8.05 m colinda con la propiedad de la C. Eutolia Machuca Nava; sur: 9.15 m colinda con la propiedad de la C. Silvia González de Arroyo; oriente: 17.50 m colinda con la propiedad del C. Serafin Chirino Recillas, poniente: 17.50 m colinda con una servidumbre de paso. Superficie aproximada en metros cuadrados 150.00

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 2 de mayo de 1997.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio en Lerma de Villada, México, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2424 -26, 29 mayo y 3 junio.

Expediente No. 437/97, PABLO LEONIDES LONGINOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Loma Providencia, San Agustín Mimbres, municipio de Oztolotepec, distrito de Lerma de Villada, mide y linda: norte: 106.83 m con Bonifacio Miguel sur: 106.83 m linda con Francisco Quiroz; oriente: 13.92 m linda con un camino vecinal, poniente: 13.92 m linda con Catalina Leonides Superficie aproximada en metros cuadrados 1,466.00.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 2 de mayo de 1997.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio en Lerma de Villada, México, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica

2424 -26, 29 mayo y 3 junio.

Exp. 430/97, PABLO LEONIDES LONGINOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Loma de la Palma, municipio de Oztolotepec, distrito de Lerma, México, mide y linda: norte: 23.20 m con un camino vecinal; sur: 21.20 m con Lucio Sánchez, oriente: 113.06 m con camino que conduce a San Pedro Arriba; poniente: mide de sur a norte 66.00 m, 3.00 m, 39.70 m linda con Martina Quintana, Bernabé Sánchez y un camino vecinal. Superficie aproximada de 2,467.00.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 2 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica

2424 -26, 29 mayo y 3 junio.

Exp 439/97, DARIO VALLE CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio la Fe, conocido con el nombre de La Piedad, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 73.10 m con camino al Panteón; al sur: 73.40 m con Miguel Romero; al oriente: 235.20 m con Besana y Froilán Gutiérrez; al poniente: 228.00 m con Luis Flores. Superficie aproximada de 16,964.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 30 de abril de 1997.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica

2424 -26, 29 mayo y 3 junio.

Exp. 440/97, BASILIO GUADARRAMA BECERRIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle San Jacinto, del Barrio de San Antonio la Fe, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 222.50 m con Emilia Guadarrama Becerril y Francisco García Reyes, al sur: 216.45 m con Felipe Trujillo García, Rosendo Guadarrama, Cutberta Ortega G. y Alicia Castaño Copado, al oriente: 223.80 m con calle San Jacinto; al poniente: 241.50 m con Rosendo Guadarrama Trujillo, Baldomero Trujillo Levario, Angel Trujillo Levario y otros. Superficie aproximada de 51,059.69 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 30 de abril de 1997.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2424 -26, 29 mayo y 3 junio.

Exp 441/97, C. J. CARMEN CASTILLO PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Plan San Antonio, Colonia Milpa el Potrero Barrio San Antonio la Fe, mide y linda: al norte: 53.00 m con Sr. Loreto Rosas o Viuda; al sur: 53.00 m con señor Gonzalo Gutiérrez; al oriente: 49.50 m con calle San Jacinto; al poniente: 49.50 m con Juan Hilano Bernal Superficie aproximada de 2,623.50 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 30 de abril de 1997.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica

2424 -26, 29 mayo y 3 junio.

Exp. 442/97, SRA. ESPERANZA SANCHEZ VILLAVICENCIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje conocido como La Cruz, dentro de los límites del poblado de Villa Cuauhtémoc, México, mide y linda: al norte: en dos líneas, la primera de 34.30 m, la segunda en 69.75 m con el Sr. Eliseo Ruiz; al sur: 108.24 m con Sr. Manuel Vargas; al oriente: 277.50 m con Sr. Adrián Vargas; al poniente: en dos líneas, la primera en 245.30 m, la segunda 31.90 m con Sra. Columba Sánchez. Superficie aproximada de 28,776.30 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 30 de abril de 1997.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2424 -26, 29 mayo y 3 junio

Exp. 443/97, JESUS CISNEROS JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Villa Cuauhtémoc, municipio de Oztolotepec, mide y linda: al norte: 27.23 m con Prop. de Laurencio Sánchez V.; al sur: 27.23 m con

camino a Barrio El Arenal, al oriente: 170.30 m con zanja ½ Sra. Aquilina Gutiérrez y otros; al poniente: 170.05 m con Sr. Tobias Cisneros. Superficie aproximada de 4,634.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 30 de abril de 1997.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica

2424.-26, 29 mayo y 3 junio

Exp 444/97, JOSEFINA URIBE BARRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Villa Cuauhtémoc, municipio de Oztolotepec mide y linda: al norte: 231.55 m con Margarito Esquivel; al sur, 231.55 m con Marcelina Uribe Barrera; al oriente: 14.44 m con Río y Calzada El Arenal; al poniente: 14.44 m con zanja y ½ y Agustín Robles. Superficie aproximada de 3,343.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 30 de abril de 1997.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2424.-26, 29 mayo y 3 junio.

Exp. 445/97, MOISES GRANADOS AGAPITO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Venustiano Carranza San Francisco Xonacatlán, mide y linda: al norte: 22.70 m con Fortino Becerril; al sur: 22.70 m con zanja; al oriente: 66.65 m con zanja; al poniente: 66.00 m con Patricia González. Superficie aproximada de 1,505.46 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 30 de abril de 1997.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2424.-26, 29 mayo y 3 junio.

Exp 446/97, MOISES GRANADOS AGAPITO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Lindero, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 97.62 m con Sr. Eusebio Espinoza; al sur, 98.00 m con Sr. Francisco Robles; al oriente: 26.35 m con Marciano Salvador; al poniente: 26.00 m con varias propiedades. Superficie aproximada de 2,559.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 30 de abril de 1997.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2424.-26, 29 mayo y 3 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO E D I C T O S

Exp 557/97, SABINO MENDOZA HINOJOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zacango la Alta, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo México, mide y linda: norte: 61.80 m con Primitivo Ayala Mendoza; sur: 38.50 m con carretera; oriente: 76.50 m con Juan Millán; poniente: 76.60 m con Cildonio Millán. Superficie aproximada de 3838.98 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 29 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica

2424.-26, 29 mayo y 3 junio.

Exp 533/97, CAMILO ARNULFO QUIROZ MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Titilapa, San Gaspar, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 2,500.00 m con Pedro Aldama Vega; sur: 2,165.00 m con Pedro Aldama Vega; oriente: 200.00 m con carretera; poniente: 200.00 m con Cañada. Superficie aproximada de 466,500.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 25 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica

2424.-26, 29 mayo y 3 junio

Exp 535/97, MINERVA VASQUEZ VASQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle del Edén, Barrio de Teotla, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo México, mide y linda: norte: 10.65 m con calle del Edén; sur: 10.30 m con Jesús Vázquez Velasco; oriente: 9.50 m con Joaquina Vázquez Segura; poniente: 9.30 m con Moisés Franco García. Superficie aproximada de 97.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo México, a 28 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica

2424.-26, 29 mayo y 3 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE JILOTEPEC E D I C T O S

Exp. 341/97, C. JOSE DELGADO FUENTES, promueve inmatriculación administrativa, de predio en municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 38.00 con Alicia Barrera y/o; al sur: 38.00 con Jorge Ocampo; al oriente: 12.12 con Marcelino García; al poniente: 12.50 con calle Rafael Vega. Superficie de 467.50 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 22 de mayo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2432.-26, 29 mayo y 3 junio

Exp. 342/97, C. MARIO DELGADO FUENTES, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 38.00 con Rafael Fuentes A.; al sur: 38.00 con Alicia Barrera y/o; al oriente: 12.13 con Marcelino García B; al poniente: 12.50 con calle Rafael Vega. Superficie de 467.50 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a

quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Jilotepec, México, a 22 de mayo de 1997.-El C. Registrador, Lic.
Carlos Zuñiga Millán -Rubrica

2432.-26. 29 mayo y 3 junio

Exp 338/97. C. ERASMO TELLEZ SANTIAGO promueve inmatriculación administrativa, de predio en municipio de Timilpan distrito de Jilotepec, México mide y linda al norte: 69.29 con camino vecinal; al sur: 108.99 con Gloria Téllez; al oriente: 83.30 con Julio Santiago; al poniente: 36.66 con el comprador. Superficie de 5 347.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Jilotepec, México, a 22 de mayo de 1997.-El C. Registrador, Lic.
Carlos Zuñiga Millán -Rubrica

2432.-26. 29 mayo y 3 junio

Exp 339/97. C. ERASMO TELLEZ SANTIAGO promueve inmatriculación administrativa, de predio en municipio de Timilpan distrito de Jilotepec, México mide y linda al norte: 45.20, 7.80, 31.60, 23.74 con Camil; al sur: 78.70, 29.20 con Vicente Guadalupe y/o al oriente: 35.00, 30.50 con Juan Romero y otros; al poniente: 30.60, 36.00 con Lorenzo Rosalio. Superficie de 0-75-42 Has

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Jilotepec, México, a 22 de mayo de 1997.-El C. Registrador, Lic.
Carlos Zuñiga Millán -Rubrica

2432.-26. 29 mayo y 3 junio

Exp 340/97. C. MARCO A GONZALEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, de predio en municipio de Villa del Carbón distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 37.80, 11.00, 20.14 con Fortino Tinoco C. y/o; al sur: 56.84 con Francisco Tinoco; al oriente: 5.70 con calle Rafael Vega; al poniente: 14.00 con Modesto Gutierrez. Superficie de 685 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Jilotepec, México, a 22 de mayo de 1997.-El C. Registrador, Lic.
Carlos Zuñiga Millán -Rubrica

2432.-26. 29 mayo y 3 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp 634/97, JUAN CARLOS ORTEGA RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Marcos, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 2.54 m linda con Manuel Ortega Rivera, norte: 12.90 m linda con Manuel Ortega Montalvo, al sur: 10.35 m linda con Manuel Ortega Montalvo, al oriente: 16.90 m linda con Francisco Ortega Rivera; al poniente: 15.10 m linda con Manuel Ortega Rivera, poniente: 2.19 m linda con Manuel Ortega Montalvo. Predio denominado "La Comunidad". Superficie aproximada. 215.22 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Otumba, México, a 23 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic.
Sergio A. Coronado Márquez - Rúbrica.

2423.-26. 29 mayo y 3 junio.

Exp 633/97. JUAN CELSO CORONEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Tlaltica, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 191.00 m linda con Julio Celso, sur: 200.00 m linda con Barranca, oriente: 225.00 m linda con camino, al poniente: 231.00 m linda con Apolinar Espinoza. Predio denominado "Huixastla". Superficie aproximada: 44 574.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Otumba, México, a 28 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic.
Sergio A. Coronado Márquez - Rúbrica

2423.-26. 29 mayo y 3 junio

Exp. 632/97 JESUS ROLDAN VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Comunidad de San Marcos, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 28.00 m linda con Juliana Vázquez Aguilar, sur: 22.00 m linda con Celedonio García, oriente: 14.00 m linda con Juliana Vázquez Aguilar; al poniente: 22.00 m linda con camino. Predio denominado "Estanque". Superficie aproximada: 450.00 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Otumba, México, a 28 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic.
Sergio A. Coronado Márquez.- Rúbrica.

2423.-26. 29 mayo y 3 junio.

Exp 562/97, ANGEL DURAN LOYOLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio del Calvario Otumba, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 10.00 m linda con calle sin nombre, sur: 10.00 m linda con Concepción Mispas Pérez, oriente: 25.00 m linda con Rubén Escobedo Ibarra, al poniente: 25.00 m linda con Fred Cruz Ortiz. Predio denominado "Temascaltitla". Superficie aproximada: 250.00 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Otumba, México, a 23 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic.
Sergio A. Coronado Márquez.- Rúbrica.

2423.-26. 29 mayo y 3 junio.

Exp 609/97, MIGUELINA MARTINEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La colonia Francisco I. Jaltepec, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 47.50 m linda con Angel Aguilar, sur: 47.50 m linda con Sonia Martinez, oriente: 22.50 m linda con Juan Martinez, al poniente: 22.50 m linda con Isabel Pérez. Predio denominado "Sin Nombre". Superficie aproximada. 1,068.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 23 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.- Rúbrica
2423 -26, 29 mayo y 3 junio

Exp. 561/97. ANDRES HERNANDEZ VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Comunidad de Santiago Tolman, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 42.00 m linda con Gabriel Hernández Aguilar, sur: 40.80 m linda con Antonio Cortés, oriente: 19.20 m linda con calle sin nombre, al poniente: 19.40 m linda con Encarnación Beltrán. Predio denominado "Clementongo". Superficie aproximada: 799.02 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 23 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.- Rúbrica
2423 -26, 29 mayo y 3 junio

Exp. 610/97. JORGE OLVERA ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Comunidad de Belén, municipio de Otumba, distrito de Otumba mide y linda: al norte: 59.00 m linda con Juan Espinoza Rojas sur: 29.00 m linda con Graciela Espinoza Cortés y Ana María Cortés Sánchez, oriente: 55.80 m linda con calle sin nombre, al poniente: 73.00 m linda con calle sin nombre. Predio denominado "Onepanco". Superficie aproximada: 2.684.34 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 23 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.- Rúbrica
2423 -26, 29 mayo y 3 junio

Exp. 689/97. GUSTAVO ABEL HERNANDEZ ENRIQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Camino Vecinal s/n San Pedro Atzompa, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 106.60 m linda con Josefina Sosa, sur: 106.60 m linda con Sacramento Zavala, oriente: 42.50 m linda con Lorenzo González, al poniente: 42.50 m linda con Pedro León. Predio denominado "Atotolco". Superficie aproximada: 4.530.50 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 23 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.- Rúbrica
2423.-26, 29 mayo y 3 junio.

Exp. 831/97. NAZARIA RAMIREZ ORDOÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Antonio Axapusco, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda, al norte: 50.00 m con Clemente Ramírez, norte: 34.00 m linda con Pedro Baños, sur: 142.00 m linda con Joaquín González, oriente: 104.50 m linda con carretera, al poniente: 106.00 m con Angela Sánchez, poniente: 74.00 m linda con Pedro Baños. Predio denominado "Durazno". Superficie aproximada: 13.391.50 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 29 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.- Rúbrica.
2423.-26, 29 mayo y 3 junio.

Exp. 830/97. NAZARIA RAMIREZ ORDOÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Antonio Axapusco, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 80.00 m con camino, sur: en dos lados el 1º de 57.00 m con Barranca y el 2º de 120.00 m con Antonio Ramírez, oriente: en dos lados el 1º de 85.00 m linda con Antonio Ramírez y el 2º de 514.00 m con Barranca, al poniente: 640.00 m linda con carretera México-Tulancingo. Predio denominado "Ocotlán". Superficie aproximada: 79.873.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 29 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.- Rúbrica
2423 -26, 29 mayo y 3 junio

Exp. 563/97. JORGE CORONEL AGUIRRE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Comunidad de Ahuatepec, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: al noroeste 130.00 m con Sebastián Guerrero Aco, suroeste: 31.00 m linda con Julián Márquez Rivas, sureste: 35.00 m linda con Julián Márquez Rivas, al suroeste: 188.00 m linda con Pablo Luna Ramírez. Predio denominado "Sin Nombre".

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 23 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.- Rúbrica.
2423.-26, 29 mayo y 3 junio.

Exp. 631/97. GABRIEL HERNANDEZ AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Comunidad de Santiago Tolman, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda, al norte: 49.80 m linda con Oliverio Hernández, sur: 40.80 m linda con Andrés Hernández Velázquez, oriente: 20.00 m linda con calle sin nombre, al poniente: 20.00 m linda con Encarnación Beltrán. Predio denominado "Clementongo". Superficie aproximada: 906.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 23 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.- Rúbrica.
2423.-26, 29 mayo y 3 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE IXTLAHUACA E D I C T O

Exp. 248/97. JOSE ROMERO BAUTISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Rroyos, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda, al norte: 187.00 m con José Salazar Ocaña, al sur: 125.00 m con Eulalio Romero Bautista, al oriente: 165.00 m con José Salazar Ocaña, al poniente: 197.00 m con Trinidad Romero Salazar. Superficie aproximada: 36,036 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 28 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.- Rúbrica

2423.-26. 29 mayo y 3 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O S**

Exp. 219/97 REYES ESTEVEZ SOTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Rayón, municipio de Rayón, distrito de Tenango del Valle, mide y linda, al norte 10 00 m con calle José Capula, al sur 10 00 m con Edgar Bobacilla Gonzalez, a oriente 20 00 m con Francisco Sierra Torres, al poniente 20 00 m con José Diaz Garduño, Superficie aproximada 200.00 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 22 de abril de 1997.-C. Registrador Lic. Patricia Diaz Rangel - Rúbrica

2423.-26. 29 mayo y 3 junio

Exp. 218/97. JOSEFINA MANRIQUE AVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rayón No. 205 Santa María Rayón, municipio de Rayón, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda, al norte 37 00 m con Idelfonso Jardón Bernal al sur 33 30 m con María Enequina López Luna, al oriente 7 90 m con calle Ignacio Lopez Rayón y, al poniente 7 00 m con Sergio Sanchez Campos, Superficie aproximada 263.86 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 22 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Patricia Diaz Rangel.- Rúbrica

2423.-26. 29 mayo y 3 junio.

Exp. 235/97 ANGEL FLORES BAUTISTA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho Viejo San Isidro, San Francisco Tetetla, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda; al norte: 45.85 m con camino, al sur: 38.80 m con Gerardo Ortiz, al oriente: 134.40 m con Julio Mendoza, al poniente: 106.00 m con J. Dolores Juárez, Superficie aproximada 4.663 78 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 30 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Patricia Diaz Rangel - Rúbrica.

2423.-26. 29 mayo y 3 junio.

Exp. 234/97. ANGEL FLORES BAUTISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "Los Chiqueros" San Francisco Tetetla, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda; al norte: 35.60 m con carretera a Balderas, al sur: 35.40 m con Carril, al oriente: 274.35 m con M. Dolores Flores, al poniente: 277.80 m con Pablo Padilla. Superficie aproximada: 9.886 46 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 30 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Patricia Diaz Rangel - Rúbrica

2423.-26. 29 mayo y 3 junio.

Exp. 233/97. ANGEL FLORES BAUTISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "Rancho Viejo" San Francisco Tetetla, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda, al norte 14.48 m con Carril, al sur, 22.30 m con Río al oriente: 294.00 m con Víctor Flores, al poniente: 307.00 m con Faustino Escudero Superficie aproximada: 4.480.24 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 30 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Patricia Diaz Rangel - Rúbrica

2423.-26. 29 mayo y 3 junio

Exp. 226/97. MIGUEL AGUSTIN BOBADILLA NAJERA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Santa María Nativitas, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda; al norte: 193.00 m con Ramon Velázquez, al sur: 190.00 m con Camino Vecinal, al oriente: 100.00 m con Camino Vecinal, al poniente: 55.00 m con Miguel Valona Superficie aproximada. 15.000 00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 24 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Patricia Diaz Rangel.- Rúbrica

2423.-26. 29 mayo y 3 junio

Exp. 224/97. AGUSTIN FERNANDO BOBADILLA NAJERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Domicilio Conocido de Santa María Nativitas "El Bosque", municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda; al norte: 124.00 m con vecinos de San Bartolomé Tlaltelulco, al sur 124.00 m con José Bobadilla, al oriente 155.00 m con Pedro Pérez, al poniente 155.00 m con Trinidad Bobadilla. Superficie aproximada: 19.300.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 24 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Patricia Diaz Rangel - Rúbrica.

2423.-26. 29 mayo y 3 junio.

Exp. 225/97. MIGUEL AGUSTIN BOBADILLA NAJERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Nativitas, Denominado "Los Postes", municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda, al norte: 230.00 m con camino a San Andres Ocotlán, al sur: 13.50, 100.00 y 97.50 m con Camino Vecinal y Roberto Rojas, al oriente: 21.00 m con Roberto Rojas, 180.00 m con Amelia Muciño de Condés y 20.80 m con Roberto Rojas, al poniente: 19.00 m con Roberto Rojas y 285.00 m con David Bobadilla Perez. Superficie aproximada: 51.300.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 24 de abril de 1997 -C. Registrador Lic. Patricia Díaz Rangel - Rúbrica

2423 -26, 29 mayo y 3 junio

Exp. 207/97. JUAN CARLOS, BEATRIZ, URIEL RICARDO, DULCE EVELIA DE APELLIDOS ARELLANO RODRIGUEZ Y SILVIA RODRIGUEZ G., promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Camino Calimaya San Andrés, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda, al norte 32.00 m con camino a Calimaya, al sur 24.00 m con Rancho El Mesón, al oriente 127.00 m con Rancho El Mesón, al poniente 104.80 m con Alejo Becerril Rayón. Superficie aproximada: 3.245 20 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 17 de abril de 1997 -C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel - Rúbrica

2423 -26, 29 mayo y 3 junio

Exp. 153/97. ARTEMIO ESTRADA RAMIREZ Y CRISTOBAL ESTRADA RAMIREZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zaragoza No. 27 San Pedro Zictepec, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda, al norte 13.10 m con Claudio Estrada, al sur 13.10 m con Josefa Estrada, al oriente 8.40 m con Francisco Estrada con Entrada de 80 m, al poniente 8.40 m con Miguel Arellano. Superficie aproximada 110.04 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 18 de marzo de 1997 -C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.- Rúbrica.

2423 -26, 29 mayo y 3 junio

Exp. 241/97. C. JOSE MATIAS ROMERO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Zona Urbana en Sta. María Nativitas, municipio de Calimaya de Díaz G., distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte 7.00 m colinda con camino al Monte, al sur 7.50 m colinda con Rita Medina, al oriente 26.50 m colinda con Pascual Barrera Licea, al poniente 28.50 m colinda con Luz María Maruri Gómez. Superficie aproximada 200.00 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 6 de mayo de 1997 -C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.- Rúbrica

2423 -26, 29 mayo y 3 junio

Exp. 240/97 C. CRESCENCIO VALENCIA BRACAMONTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zona Urbana en San Andrés Ocotlán, municipio de Calimaya de Díaz G., distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte 10.00 m colinda con Ponciana Hernández Glez., al sur 12.60 m colinda con calle Mina, al oriente 22.00 m colinda con Fortino Rodríguez Morales, al poniente 13.75 m colinda con Roberto Vázquez Álvarez. Superficie aproximada: 192.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 6 de mayo de 1997 -C. Registrador Lic. Patricia Díaz Rangel - Rúbrica.

2423 -26, 29 mayo y 3 junio

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 192/97. LUCIANA HUERTA DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en El Cirián de San Miguel Ixtapan, del municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda, norte 1,000.00 m colinda con Fructoso Flores y Enedino Morales, sur 900.00 m colinda con Roberto Gregorio, oriente 350.00 m y colinda con el señor Fructoso Flores, poniente 800.00 m y colinda con el Río de Tejupilco. Superficie aproximada 54-62-50 Has

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 30 de abril de 1997 -C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica

2423 -26, 29 mayo y 3 junio.

Exp. 191/97. J. GUADALUPE FLORES DECIDERIO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Miguel Ixtapan, del municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte 535.00 m colinda con predio de Calixto Costilla Hermenegildo, sur 480.84 m colinda con predio de Flores Santos Miguel, oriente 220.50 m colinda con predios de Calixto Costilla Hermenegildo, poniente 645.64 m colinda con predios de Flores Isaac y Río de Santa Rosa. Superficie aproximada 21-99-64 Has.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 30 de abril de 1997 -C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo -Rúbrica.

2423.-26, 29 mayo y 3 junio.

Exp. 189/97. MAXIMINO DOMINGUEZ BACILIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco de Ixtapan, del municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte 216.00 m colinda con Ma. Dolores Domínguez Bacilio, sur 162.00 m colinda con Aurelio Domínguez B., oriente 81.00 m colinda con Raymundo Jaimes Martínez, poniente 51.00 m colinda con Jesús Domínguez Bacilio. Superficie aproximada: 01-24-74 Has

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 30 de abril de 1997 -C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo -Rúbrica

2423.-26, 29 mayo y 3 junio.

Exp 190/97. PEDRO LOPEZ CRUZ. promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Ixtapan, del municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda, norte: 220.00 m colinda con Pedro Luis y Manueta Morales, sur: 249.00 m colinda con Dolores Domínguez, oriente: 143.00 m colinda con Pedro Luis, poniente: 141.00 m colinda con Máximo Jaimes Superficie aproximada: 3-32-99 Has.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 30 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2423 -26, 29 mayo y 3 junio.

Exp 188/97. SANTOS FLORES SALINAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Guitarra de San Miguel Ixtapan, del municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda, norte: 300.00 m colinda con Miguel Flores Santos, sur: 600.00 m colinda con Wenceslao Flores Domínguez, oriente: 800.00 m colinda con Marcelino Luis poniente: 400.00 m colinda con Roberto Gregorio. Superficie aproximada: 27-00-00 Has

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 30 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2423.-26 29 mayo y 3 junio

Exp 179/97. FILOMENA CALDERON REZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cañadas de Nanchititla del municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda, norte: 369.00 m y linda con Rafael Jaimes y Máximo Calderón, sur: 604.00 m y linda con Isabel Bueno y Tomás Reza, oriente: 272.00 m y linda con Teresa Bueno, poniente: 450.00 m y linda con Emilio Bueno

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 25 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2423 -26, 29 mayo y 3 junio

Exp 180/97. VICENTE RODRIGUEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Cabecera del municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda, norte: 325.00 m colinda con José Salazar, sur: 273.00 m colinda con camino Real, oriente: 65.00 m colinda con Eligio León Albitar, poniente: 169.00 m colinda con José Salazar

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 25 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica

2423 -26, 29 mayo y 3 junio

Exp. 178/97. AUDELIA DOLORES AVELLANEDA SANTOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Ixtapan, del municipio de

Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 735.00 m colinda con Adalberto López, sur: 367.00 m colinda con Celestino Luis, oriente: 396.00 m colinda con ejido de Rincón del Carmen, poniente: 486.00 m colinda con Inocente Santos y Marcos Santos.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 25 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2423.-26, 29 mayo y 3 junio.

Exp. 177/97. FERNANDO LOPEZ MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Tenería, del municipio de Tejupilco México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda, norte: 180.00 m y colinda con Francisco Domínguez, sur: 180.00 m y colinda con Josafat Santana, oriente: 60.00 m y colinda con Pedro Alpizar, poniente: 60.00 m y colinda con Emilio Santana.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 25 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica

2423.-26, 29 mayo y 3 junio.

Exp. 196/97. ISAAC FLORES DESIDERIO Y VICENTA LOPEZ DOMINGUEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Ixtapan, del municipio de Tejupilco México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 240.00 m colinda con Benita Santos, sur: 340.00 m colinda con Aureliano Flores Camilo y Román Flores, oriente: 215.00 m colinda con Guadalupe Flores Desiderio, poniente: 200.00 m colinda con Rio y Benedo Morales. Superficie aproximada 6-01-75 Has.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 30 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2423.-26, 29 mayo y 3 junio.

Exp. 195/97. WENCESLAO FLORES DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Ixtapan, municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 300.00 m colinda con Wenceslao Flores Domínguez, sur: 500.00 m colinda con Wenceslao Flores Domínguez, oriente: 350.00 m colinda con Wenceslao Flores Domínguez, poniente: 400.00 m colinda con Roberto Gregorio. Superficie aproximada: 15-00-00 Has.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 30 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2423.-26, 29 mayo y 3 junio.

Exp. 194/97. LEONEL LOPEZ DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuadrilla de Los Hilamos de Ixtapan, del municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda; norte:

135.00 m colinda con Gregorio López Avilés, sur: 210.00 m los divide un camino y colinda con terreno de la misma vendedora, oriente: 47.50 m colinda con Pedro Solórzano de linderos 3 piedras, poniente: 85.00 m colinda con un barranca a dar a una vereda. Superficie aproximada: 1-14-28 Has

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 30 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica

2423.-26, 29 mayo y 3 junio.

Exp. 193/97, MARGARITA EUSEBIO SANTOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Ixtapan, del municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda, norte: 500.00 m colinda con ejido Rincón del Carmen, sur: 300.00 m colinda con Adalberto López Marcial, oriente: 1500.00 m colinda con Adalberto López Marcial, poniente: 1000.00 m colinda con Crencio Eusebio Santos. Superficie aproximada: 50-00-00 Has

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 30 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica

2423.-26, 29 mayo y 3 junio.

Exp. 187/97, EMEREGILDO CALIXTO COSTILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Ixtapan, del municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda, norte: 867.00 m colinda con Margarita Morales, sur: 791.00 m colinda con Guadalupe Flores Desiderio, oriente: 709.00 m colinda con Felicitas Santos Luis, Amalia Santos y Wenceslao Flores Domínguez, poniente: 2.00 m colinda con Río que baja de la Ciudad de Tejupilco.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 30 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica

2423.-26, 29 mayo y 3 junio.

Exp. 203/97, DAVID JAIMES MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Tenería, del municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda, norte: 44.00 m colinda con Juan Hernández, sur: 211.00 m colinda con Salvador Benítez, oriente: 225.00 m colinda con Sotero López, poniente: 159.00 m colinda con Salvador Benítez. Superficie aproximada: 2-35-52 Has

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 2 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica

2423.-26, 29 mayo y 3 junio.

Exp. 202/97, PEDRO RAMOS VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas, municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec,

México, mide y linda: norte: 270.00 m colinda con Alfredo Ramos, sur: 300.00 m colinda con Valentin Alvarez, oriente: 360.00 m colinda con Conrado Pérez, poniente: 200.00 m colinda con Alfredo Ramos

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 2 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica

2423.-26, 29 mayo y 3 junio

Exp. 201/97, VICENTE CARBAJAL MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sauz de Palo Gordo, municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 360.00 m y limita con propiedad del señor José Granados Nieto y Flavio Jaimes Castelán, estando de por medio una barranca sur: 375.00 m y limita con propiedad del señor Espiridión Carbajal Ocampo, estando de por medio un pequeño Arroyo por nombre Cololillo, oriente: 265.00 m y limita con propiedad del señor Marcimiano Hernández y Margarita Carbajal, estando de por medio una cerca de alambre de púas que le sirve de límite, poniente: termina en punta y limita con el señor Espiridión Carbajal Ocampo y Flavio Jaimes Castelán, estando de por medio el Arroyo del Cololillo uniéndose con él baja de Monte Verde.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 2 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica

2423.-26, 29 mayo y 3 junio.

Exp. 200/97, FRANCISCO DOMINGUEZ SANTOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Puerto del Aire, del municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 555.00 m colinda con Zenaido Domínguez Santos, sur: 415.00 m colinda con el Río, oriente: 390.00 m colinda con Jorge Domínguez Santos, poniente: 490.00 m colinda con Francisco Domínguez Santos. Superficie aproximada: 21-34-00 Has.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 2 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica

2423.-26, 29 mayo y 3 junio.

Exp. 199/97, LUIS BARTOLO MARCOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la barranca de Ixtapan, del municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 417.00 m colinda con Pedro Antonio y Francisco Antonio, sur: 130.00 m colinda con Luis Bartolo, oriente: 413.00 m colinda con Pedro Climaco, Damaso Bartolo y Aurelio Bartolo, poniente: 515.00 m colinda con Antonio Marcial Elizaide y Alfonsina Secundino.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 2 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica

2423.-26, 29 mayo y 3 junio.

Exp. 198/97. J. ASUNCION HERNANDEZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Cabecera, del municipio de Tejupilco, México distrito de Temascaltepec, México mide y linda norte. 391 50 m colinda con carretera Toluca-Altamirano y Casimiro Gervasio sur 892 00 m colinda con Félix Hernández y 165 00 m colinda con Margarita Román, Félix y Asunción Hernández, poniente 620.00 m colinda con Margarita Hernández

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec México, a 2 de mayo de 1997.-C Registrador Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2423.-26, 29 mayo y 3 junio

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Exp. 327/97. FIDEL LOPEZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Zona Sur, municipio de Santo Tomás de los P., distrito de Valle de Bravo, mide y linda norte 10.00 m y linda con terreno del donante, sur 10.00 m y linda con él, se dice la calle de nombre Fernando Montes de Oca, oriente 10 00 m y linda con Alvaro Rebollar Paniagua, poniente 10.00 m y linda con la calle Caltepec Superficie aproximada: 100.00 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 24 de abril de 1997.-C Registrador, Lic. Ma del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

2431.-26, 29 mayo y 3 junio

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 3795/97. PEDRO ARCHUNDIA DE LA O., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Casa Nueva, Yebucivi, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 224 00 m con Leonardo Colín, al sur: 220 00 m con José Garduño Velázquez, al oriente: 188.00 m con Leopoldo Garduño, al poniente 202 00 m con Jesús Martínez, Superficie de: 43,290.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 21 de mayo de 1997.-C Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

2433.-26, 29 mayo y 3 junio.

Exp. 3800/97 ANTONIO GOMEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Yebucivi, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte. 99.00 m con Pánfilo Vargas Gadea, al sur: 365.45 m con Guillermo Garduño de la O., al oriente: 544.00 m con Francisco Sánchez Garduño, al poniente 441 58 m con Pánfilo Vargas Gadea. Superficie de: 114,438.15 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México a 21 de mayo de 1997.-C Registrador Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

2433.-26, 29 mayo y 3 junio

Exp. 3799/97. EUSEBIO GARCIA VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Yebucivi, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca mide y linda: al norte: 740 00 m con Adrián Velázquez Velázquez al sur. 2 líneas. 411 00 y 181 00 m con ejido de Yebucivi y Evarista Velázquez, al oriente 175.00 m con Enrique Contreras Archundia al poniente: 2 líneas. 130.00 y 148.00 m con ejido de Yebucivi Superficie de 126,842 50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 21 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio Gonzalez Castañeda.-Rúbrica

2433.-26, 29 mayo y 3 junio

Exp. 3798/97. ARMANDO ARCHUNDIA DE LA O., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Casa Nueva, Yebucivi, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 486.60 m con Pánfilo Vargas, al sur: 408 10 m con el ejido de Yebucivi, al oriente: 120.00 m con Antonio Gómez Sánchez, al poniente: 69 20 m con el ejido de Yebucivi, Superficie de: 38,423.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 21 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

2433.-26, 29 mayo y 3 junio.

Exp. 3797/97. PAULA GARDUÑO COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Yebucivi, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda, al norte 215.00 m con Enrique Contreras Archundia, al sur: 235.00 m con Rodolfo Garduño Contreras, al oriente: 63.00 m con carretera a Casa Nueva, al poniente: 57.00 m con Marcelino Contreras Archundia, Superficie de 13,500.00 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 21 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2433.-26, 29 mayo y 3 junio.

Exp. 3196/97. PAULA GARDUÑO COLIN, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Yebucivi, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 174.50 m con Socorro Garduño Archundia, al sur: 170.00 m con José González Colín, al oriente: 308.00 m con Marcelino Contreras Archundia, al poniente: 332.00 m con Enrique Contreras Archundia, Superficie de: 55,120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 21 de mayo de 1997.-C Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2433.-26, 29 mayo y 3 junio.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Expediente 2695/97 EDUARDO MARTINEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Lancho Caltenco, ubicado en el poblado de San Miguel Tlaixpan, municipio y distrito judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: en dos medidas, la primera de 15.50 m y la segunda de 5.70 m con calle de las Mosquetas; al sur: 21.40 m con la Srita Ana Desiree Sosa Lara; al oriente: 24.95 m con el señor Pedro Segura Balcazar; al poniente: 24.00 m con calle Xahuen. Con una superficie total aproximada de 537.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 23 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica

2503.-29 mayo, 3 y 6 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Expediente 2861/97. MANUEL DE LA CRUZ URIBE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Huapalcalco, ubicado en el poblado de San Miguel Tlaixpan, municipio y distrito judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: 24.80 m con Guillermina de la Cruz y Noé Arcadio Alvarado Valerio; al sur: en tres partes, la primera de 24.00 m con calle I. Zaragoza, la segunda de 4.00 m con privada y la tercera de 6.80 m con Liborio Buendía; al oriente: en tres partes, la primera de 62.00 m con Jaime Uribe Gallardo, la segunda de 60.90 m con Noé Arcadio Alvarado Valerio y la tercera de 14.80 m con privada; al poniente: en dos partes, la primera de tres medidas: a) 43.80 m, b) 19.50 m, c) 21.60 m con Isauro Romero y la segunda de 51.30 m con privada. Con una superficie total aproximada de 2,384.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 23 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2503.-29 mayo, 3 y 6 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Expediente 2862/97. ARMIDA ROBLES ARAGON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Pisco, ubicado en el poblado de San Diego, municipio y distrito judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: 16.98 m con el señor Tomás Coronel; al sur: 20.00

m con callejón El Pisco; al oriente: 18.00 m con la señora Armida Robles Aragón, al poniente: 7.00 m con el señor Tomás Coronel. Con una superficie total aproximada de 212.25 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 23 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2503.-29 mayo, 3 y 6 junio

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Expediente 2300/97. ISAIAS AGUILAR LIMON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Tecorral, ubicado en el poblado de San Miguel Coatlínchan, municipio y distrito judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: 19.90 m con Roberto Morales Maguey; al sur: 17.00 m con calle 2da Cerrada de Morelos; al oriente: 23.20 m con calle privada al Encino; al poniente: 23.00 m con Julián Molina. Con una superficie total aproximada de 426.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 2 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2503.-29 mayo, 3 y 6 junio

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Expediente 2696/97. ANA DESIREE SOSA LARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Lancho Caltenco, ubicado en el poblado de San Miguel Tlaixpan, municipio y distrito judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: 21.40 m con el señor Eduardo Martínez Hernández; al sur: en tres medidas, la primera de 4.40 m, la segunda de 17.80 m y la tercera de 4.95 m con callejón Xahuen; al oriente: 39.25 m con el señor Pedro Segura Balcazar; al poniente: 52.80 m con calle Xahuen. Con una superficie total aproximada de 985.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 23 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2503.-29 mayo, 3 y 6 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

Exp. 345/97, C. RAFAEL MONTIEL CAMAÑO, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Municipio y distrito de Jilotepec, Méx., y mide, al norte: 12.85 m con Víctor Graciano

García, al sur: 13.20 m con calle Quetzalcóatl, al oriente: 44.60 m con Alfonso Zarza M. al poniente: 7.70 m con Valentín y Carmen Zarza M. Superficie aproximada de: 561.72 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 26 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica

2511.-29 mayo, 3 y 6 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

Exp. 354/97. C. MARIO LAGUNAS BARRIOS, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Municipio Timilpan, distrito de Jilotepec, Méx., y mide, al norte: 50.00 m con J. Carmen Miranda, al sur: 50.00 m con Luis Lagunas M., al oriente: 100.00 m con Ejido Xhimojay, al poniente: 100.00 m con J. Carmen Martínez M. Superficie aproximada de: 5.000 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 27 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2528 -29 mayo, 3 y 6 junio

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

Exp. 347/97. C. ELENA MONROY GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Municipio de Acucoc, distrito de Jilotepec, Méx., y mide, al norte: 115.50 m con Leonardo Callejas, al sur: 120.25 m con Luisa Monroy G., al oriente: 50.50 m con Zenobia Monroy G., al poniente: 50.00 m con Fernando Callejas. Superficie aproximada de: 5,917.07 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 27 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2511.-29 mayo, 3 y 6 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

Exp. 353/97. C. JOSE Y ANTONIO NAVARRETE CABALLERO, promueven inmatriculación administrativa, de predio en Timilpan, distrito de Jilotepec, Méx., y mide, al norte: 80.00 m con Ubaldo Carrasco, al sur: 86.00 m con Blasa Caballero, al oriente: 66.00 m con Marciano Monroy M., al poniente: 81.75 m con Marciano Monroy M. Superficie aproximada de: 6,155.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 27 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2511.-29 mayo, 3 y 6 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 3377/97. GUADALUPE GUTIERREZ CARDOSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Centenario Sur S/N, San Marcos Yachihuacaltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 72.50 m con Carmen Zepeda, sur: 72.50 m con terreno del Finado Abelino López, oriente: 11.80 m con camino viejo a Santiago Tlaxomulco, poniente: 11.90 m con Francisca Romero. Superficie aproximada de: 859.12 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 16 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2519 -29 mayo, 3 y 6 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 3989/97. ANDRES MALVAEZ ESQUIVEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paredón municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 338.00 m con Norberto Sánchez Contreras y Artemio Bastida Camacho, al sur: 338.00 m con Ma. Trinidad Aras Esquivel, al oriente: 193.50 m con Inés Esquivel, al poniente: 190.00 m con Abundio Arriaga y Tayde García. Superficie aproximada de: 63,236.92 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 26 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2513 -29 mayo, 3 y 6 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 3990/97. ANDRES MALVAEZ ESQUIVEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Potejé Norte, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: dos líneas: 125.70 y 25.00 m con Félix Colín y Gabriela Colín, al sur: 154.00 m con Ezequiel García, al oriente: 138.00 m con Félix Colín, al poniente: dos líneas: 110.00 y 31.00 m con Gabriela Colín. Superficie aproximada de: 21,252.83 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 26 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2513.-29 mayo, 3 y 6 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 40
TLALNEPANTLA, MEXICO**

**FRACCIONADORA BELLAVISTA, S.A.
AVISO DE TRANSFORMACION**

El Ciudadano Licenciado JOSE LUIS BORBOLLA PEREZ, titular de la Notaría Pública Número 40 del distrito judicial de Tlalnepantla, Estado de México, informa que por escritura pública número 20,115, volumen número 525, de fecha 9 de abril de 1997, otorgada ante la fe del suscrito notario, se protocolizaron dos actas de asambleas generales extraordinarias de accionistas de FRACCIONADORA BELLAVISTA SOCIEDAD ANONIMA, por virtud de las cuales se transformó a la sociedad en una SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, y en la otra asamblea quedó dividido en dos series denominadas series "A" y "B", el capital de la sociedad el cual en el futuro quedará redactada la cláusula sexta de la siguiente forma: "SEXTA.-El capital social fijo de la sociedad queda dividido en dos series, denominadas series "A" y "B", representada la primera de ellas por 26,000 acciones ordinarias, con un valor de 1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.), cada una, todas NOMINATIVAS, liberadas y totalmente pagadas". Lo que se informa para los efectos a que haya lugar.

Naucalpan de Juárez, México, 13 de mayo de 1997.

LIC. JOSE LUIS BORBOLLA PEREZ.-RUBRICA.

621-A1.-20 y 29 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 5
TOLUCA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

LICENCIADO VICTOR MANUEL LECHUGA GIL, Notario Público Número Cinco de este Distrito de Toluca, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, hago constar:

Por escritura Pública Número 24,902 de fecha catorce de mayo de mil novecientos noventa y siete, se radicó en esta Notaría la Sucesión Testamentaria del señor JOSE JORGE OTAMENDI SANCEN

La Heredera la señora ELENA BENITO LOPEZ DE OTAMENDI, acepta la Herencia, y en su carácter de Albacea, manifiesta que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes que constituyen la Herencia

A 16 de mayo de 1997.

Lic. Víctor Manuel Lechuga Gil.-Rúbrica.

(Para su publicación por dos veces de siete en siete días en uno de los periódicos de mayor circulación en la República y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México)

2516.-29 mayo y 9 junio.